



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



6ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

OPE PASQUET
(Presidente)

ALFONSO LERETÉ
(1er. vicepresidente)

ÓSCAR AMIGO DÍAZ
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación**CITACIÓN N° 131****Montevideo, 1° de abril de 2022**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 5, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- ELECCIÓN DE TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES.
- 4º.- 150º ANIVERSARIO DE VILLA JUANICÓ, DEPARTAMENTO DE CANELONES (Exposición del señor Representante Nacional Jorge Alvear por el término de quince minutos).
- 5º.- HABILITACIÓN SANITARIA E HIGIÉNICO SANITARIA DEL MGAP. (Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020).
Carp. 1810/2021. Informado. [Rep. 512](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO. (Se transfieren del patrimonio del Estado a la Agencia Nacional de Vivienda).
Carp. 763/2020. Informado. [Rep. 260](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS DE INMUEBLES DE PROPIEDAD HORIZONTAL. (Se establece la utilización de tecnologías de la información y comunicación).
Carp. 546/2020. Informado. [Rep. 195](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- DR. ESTEBAN AGUSTONI. (Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado).
Carp. 3141/2018. Informado. [Rep. 473](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- CANDOMBE. (Se declara de interés general su promoción).
Carp. 1493/2021. Informado. [Rep. 423](#) y [Anexo I](#)
- 10.- CINCO DÉCADAS DE LA TRAGEDIA/MILAGRO EN EL VALLE DE LAS LÁGRIMAS, CORDILLERA DE LOS ANDES. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas).
Carp. 2131/2021. Informado. [Rep. 598](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	8
4 y 6.- Exposiciones escritas	9, 11
5.- Inasistencias anteriores	10

MEDIA HORA PREVIA

7.- Temporal en la ciudad de Mercedes	
— Exposición de la señora representante María Fajardo Rieiro	15
8.- Situación actual del vertedero de Salto	
— Exposición del señor representante Omar Estévez	16
9.- Graves hechos acaecidos en la previa del partido entre Progreso y Cerro	
— Exposición del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero	17
10.- Hechos ocurridos en el Parque Paladino	
— Exposición de la señora representante Cecilia Cairo	18
11.- Solicitud de préstamo por parte de la Intendencia de Canelones	
— Exposición del señor representante Walter Cervini	20
12.- Situación del puerto de La Paloma	
— Exposición del señor representante Gabriel Tinagliani	21

CUESTIONES DE ORDEN

22.- Alteración del orden del día	31
14.- Aplazamiento	22
17 y 19.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	26, 30
26.- Integración de Comisiones	42
15, 20, 25.- Integración de la Cámara	22, 30, 42
31.- Levantamiento de la sesión	49
15, 20, 25.- Licencias	22, 30, 42
29.- Prórroga del término de la sesión	43
27.- Rectificación de trámite	42
13.- Reiteración de pedidos de informes	22
16 y 18.- Urgencias	24, 26

VARIAS

28.- Autorización al señor representante Manuel Cáceres para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 3 de mayo	43
---	----

ORDEN DEL DÍA

17.- Personal de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América. (Se autoriza su ingreso al territorio nacional para entrenar personal de las Fuerzas Armadas)	
Carpeta N° de 2351/022.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	25
— Texto del proyecto sancionado	26
19.- Subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la empresa PILI S.A. (Se faculta al MTSS a extender por razones de interés general y hasta 180 días como máximo)	

Carpeta N° de 2350/022.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	26
— Texto del proyecto sancionado.....	30
21 y 24.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)	
— Resultaron electos la señora representante Orquídea Minetti y los señores representantes Ubaldo Aita y Martín Sodano.....	31, 42
23.- 150º Aniversario de villa Juanicó, departamento de Canelones. (Exposición del señor representante nacional Jorge Alvear González por el término de quince minutos)	
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica de este asunto a la Intendencia de Canelones, a la Junta Departamental, a todas las instituciones de Juanicó y a la prensa de Canelones.....	31
30.- Elección de tercer y cuarto vicepresidentes	
— Resulta electo como 3er. vicepresidente el señor representante Óscar Amigo Díaz	47
— Manifestaciones de varios señores representantes	43

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Heber Busses, Wilman Caballero, Manuel Cáceres, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Francisco Capandeguy Sánchez, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Ruth Celeste Diverio Bagnasco, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes (1), Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Miguel Lorenzoni Herrera, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Joanna Perco, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Aurelio Piccone Morales, Ernesto Pitetta, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Dardo Sánchez Cal, Iliana Sastre Arias, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Guillermo Silva, Ismael Smith Maciel, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir (2), Carlos Varela Nestier, César Vega, Raquel Verdúm, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano, Gustavo Zubía y Gonzalo Zuvela Ferrou.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Sebastián Andújar, Cecilia Bottino Fiuri, Zulimar Ferreira, Constante Mendiondo, Nicolás Mesa Waller, Orquídea

Minetti, Gerardo Núñez Fallabrino, Gustavo Olmos, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Federico Ruiz, Dardo Sánchez Cal, Javier Umpiérrez Diano y Pablo Viana.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

1. A la hora 17:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Francisco Capandeguy Sánchez.
2. A la hora 18:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ismael Smith Maciel.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 128

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que se promulgaron las siguientes leyes:

- con fecha 18 de marzo de 2022:
 - Ley N° 20.023, por la que se concede una pensión graciable a la señora Graciela Elena Barbita Melfi. C/1797/021
- con fecha 23 de marzo de 2022:
 - Ley N° 20.024, por la que se exonera del impuesto al valor agregado, por un plazo de treinta días, a las enajenaciones de carne vacuna fresca, congelada o enfriada del corte asado de diez a trece costillas. C/2315/022
- con fecha 31 de marzo de 2022:
 - Ley N° 20.025, por la que se extiende la vigencia del programa "Oportunidad Laboral", creado por la Ley N° 19.952, de 20 de mayo de 2021. C/2314/022

- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje del Poder Ejecutivo:

- por el que se designa con el nombre "Elvira Algorta de Gallinal" al Liceo de Cerro Colorado, departamento de Florida. C/2321/022

- por el que se designa con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín de Infantes N° 124, departamento de Salto. C/2322/022

- A la Comisión de Educación y Cultura

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley aprobado por dicho Cuerpo:

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta por ciento ochenta días como máximo, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la empresa PILI S.A. C/2350/022

- A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

- por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación de doce militares con su armamento individual, integrantes de las fuerzas especiales de los Estados Unidos de América, a efectos de entrenar en operaciones defensivas militares a personal del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 6 de abril y el 15 de mayo de 2022. C/2351/022

- A la Comisión de Defensa Nacional

- por el que se exonera del impuesto al valor agregado, por un plazo de treinta días, la enajenación de pan blanco común, galleta de campaña, pastas y fideos. C/2352/022

- A la Comisión de Hacienda

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de las palabras pronunciadas por una señora edila, referidas al Día Internacional de la Mujer. C/224/020

- A la Comisión Especial de Equidad y Género

La Junta Departamental de Colonia remite un proyecto de resolución por el que se solicita al Parlamento Nacional que designe con el nombre de Carlos Gardel a la Terminal del Puerto de Colonia. C/24/020

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las palabras pronunciadas por un señor edil:

- sobre la democracia participativa. C/24/020
- acerca de las agresiones a militantes de la campaña a favor del Si a la derogación de los 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración. C/24/020

- Ténganse presente

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo contesta el pedido de informes del señor representante Gustavo Olmos, relacionado a la solicitud de timbres profesionales a empresas y personas en los trámites ante el referido Tribunal. C/2258/022

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Gustavo Olmos, sobre los grupos económicos que prestan servicios en medios de comunicación. C/2167/022

La citada Secretaría de Estado contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor representante Nicolás Mesa Waller, relacionado con las inversiones y obras programadas de Antel, para los años 2021 y 2022 en el departamento de San José. C/1693/022
- exposición escrita del señor representante Eduardo Elinger, referente a la necesidad de contar con una radio base de Antel en Punta Colorada, departamento de Maldonado. C/9/020

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Ana María Olivera Pessano, acerca de los préstamos con tasa cero para monotributistas sociales. C/2187/022
- del señor representante Gustavo Olmos:
 - sobre la solicitud de timbres profesionales a empresas y personas por parte del referido Ministerio. C/2287/022
 - relacionado con las actividades desarrolladas por los jefes del citado Ministerio. C/2214/022

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Ope Pasquet, referente a la operativa de la terminal de contenedores Cuenca del Plata. C/1866/021
- del señor representante Gustavo Olmos, sobre las actividades desarrolladas por los jefes del citado Ministerio. C/2215/022

- del señor representante Enzo Malán Castro, relacionado con la construcción de un nuevo puente en las localidades de Perseverano y Lares, en el departamento de Soriano.

C/1156/021

El citado Ministerio remite nota relacionada con el pedido de informes del señor representante Constante Mendiando, referente a la situación de los trabajadores portuarios en la terminal de Fray Bentos. C/2170/022

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes de la señora representante Micaela Melgar, referente al centro del referido Ministerio en la calle San Salvador. C/1804/021

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Gustavo Olmos:
 - acerca de la solicitud de timbres profesionales a empresas y personas por parte del referido Ministerio. C/2285/022
 - sobre las actividades desarrolladas por los jerarcas del citado Ministerio. C/2213/022
- de la señora representante Nibia Reisch, sobre la ampliación de información del pedido de informes relacionado con una farmacia de plaza. C/1918/021

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor representante Gustavo Olmos, referente al requerimiento de timbres profesionales en los trámites del referido Ministerio.

C/2284/022

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - de la señora representante Lourdes Ontaneda, acerca de las inquietudes y requerimientos planteados en la reunión mantenida en el parador de la Parada 12 de Punta del Este, Escuela de Gastronomía Pedro Figari. C/2039/021
 - del señor representante Álvaro Lima, relacionado con el Hogar Estudiantil del Municipio de Rincón de Valentín, departamento de Salto. C/2052/021
 - del señor representante Gustavo Olmos, sobre la solicitud de timbres profesionales a empresas y personas en los trámites realizados ante la Fiscalía General de la Nación. C/2273/022

- nuevamente del señor representante Eduardo Lorenzo Parodi, acerca de los aspirantes a horas docentes. C/1160/021

- A sus antecedentes

- nota cursada por la Comisión de Educación y Cultura, relacionada con el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 36 de la Ley N° 18.437, sobre la educación a distancia y semipresencial.

C/1968/2021

- A la Comisión de Educación y Cultura

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Eduardo Elinger solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ambiente, sobre la venta de agua potable por parte de un privado en el balneario Bella Vista. C/2317/022

- Se cursó con fecha 22 de marzo

La señora representante Bettiana Díaz Rey solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con los acuerdos de precios en determinados alimentos. C/2319/022

- Se cursó con fecha 29 de marzo

El señor representante Javier Umpiérrez Diano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, referente a los reclamos recibidos en la DGES, presentados por los secretarios liceales desde el año 2020 a la fecha. C/2320/022

La señora representante Bettiana Díaz Rey solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de la ejecución presupuestal, compromisos asumidos y funcionarios del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente. C/2323/022

- Se cursaron con fecha 30 de marzo

El señor representante Agustín Mazzini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la administración de los Fondos de Incentivo Cultural del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales.

C/2324/022

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con denuncias de retenciones a pasivos no autorizadas. C/2325/022

El señor representante Federico Ruiz solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, referente al porcentaje que percibirá de las multas de tránsito la Jefatura de Policía de Flores. C/2326/022
- al Ministerio de Salud Pública, acerca de la adjudicación de una licitación pública realizada por el Hospital de Flores, Dr. Edison Camacho. C/2327/022

Los señores representantes Daniel Gerhard y Felipe Carballo Da Costa solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre las nuevas designaciones en la Administración Nacional de Puertos. C/2328/022

- Se cursaron con fecha 31 de marzo

La señora representante Cecilia Bottino Fiuri solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con las situaciones delictivas ocurridas en el Jardín de Infantes N° 103, localizado en la zona de Cooperativas de la ciudad de Paysandú:

- al Ministerio de Educación y Cultura. C/2329/022
- al Ministerio del Interior. C/2330/022

La señora representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes acerca de las auditorías, sumarios e investigaciones administrativas realizadas:

- al Ministerio de Defensa Nacional. C/2331/022
- al Ministerio de Educación y Cultura. C/2332/022
- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/2333/022
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/2334/022
- al Ministerio del Interior. C/2335/022
- al Ministerio de Desarrollo Social. C/2336/022
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/2337/022
- al Ministerio de Turismo. C/2338/022
- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/2339/022
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/2340/022

- al Ministerio de Salud Pública. C/2341/022
- al Ministerio de Ambiente. C/2342/022
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/2343/022
- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. C/2344/022

El señor representante Juan Moreno solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado a la situación actual del Padrón 186, ubicado en la localidad de Constitución, en el departamento de Salto. C/2345/022

El señor representante Ubaldo Aita solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a datos varios de servicio postal o de encomienda. C/2346/022

- Se cursaron con fecha 4 de abril

El señor representante Nelson Larzábal Neves solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:

- acerca del avance en la creación del Instituto Nacional de la Granja (Inagra). C/2347/022
- sobre la implementación de la Ley N° 19.802, de 13 de setiembre de 2019, por la que se modifican los requisitos para destinar recursos del Fondo de Fomento de la Granja para la cancelación de adeudos por aportes patronales al BPS. C/2348/022

El señor representante Javier Umpiérrez Diano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con el gasto en publicidad oficial y la aplicación del artículo 774 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020. C/2349/022

- Se cursan con fecha de hoy

Los señores representantes Ubaldo Aita y Nelson Larzábal Neves solicitan a través de la Cámara la reiteración del pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre los proyectos de Sistemas Agroecológicos y Resilientes. C/2107/021

- Se votará oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora representante Inés Monzillo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prohíbe en toda la Administración Pública y en los institutos de enseñanza públicos y privados de educación inicial, básica, media

y superior, el uso de alteraciones gramaticales y fonéticas que desnaturalicen el idioma español.

C/2318/022

- A la Comisión de Educación y Cultura".

3.- Proyectos presentados

"ALTERACIONES GRAMATICALES Y FONÉTICAS. (Prohibición de su uso dentro de la Administración Pública e Instituciones de Enseñanza públicas y privadas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se prohíbe en toda la Administración Pública y en los institutos de enseñanza públicos y privados de educación inicial, básica, media y superior, el uso de alteraciones gramaticales y fonéticas que desnaturalicen el idioma español.

Artículo 2º.- El Ministerio de Educación y Cultura, será el encargado de controlar y promover el uso correcto y adecuado del idioma español dentro de los centros de enseñanza públicos y privados.

Artículo 3º.- Verificada la violación a lo dispuesto por el artículo 1º, el Ministerio de Educación y Cultura, previo dictamen de la Academia Nacional de Letras, comunicará a la institución correspondiente la misma a los efectos de que esta inicie el procedimiento disciplinario correspondiente. La libertad de cátedra no podrá ser invocada como eximente al incumplimiento de lo dispuesto por la presente ley.

Montevideo, 23 de marzo de 2022

INÉS MONZILLO, Representante por
Canelones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antecedentes

Como es de público conocimiento, Francia prohibió oficialmente la utilización del denominado lenguaje inclusivo en sus establecimientos educacionales. El Ministro de Educación Nacional, Juventud y Deporte del país gallo, Jean-Michel Blanquer, comentó que dicho lenguaje constituye un obstáculo para la lectura y la comprensión de la escritura, y que incluso puede impedir que aprendan francés aquellos niños que tienen ciertas discapacidades o problemas de aprendizaje.¹

Esta medida busca ser replicada en Perú, donde ya existe un proyecto de ley que intenta prohibir la

¹ <https://www.diarioconstitucional.cl/2021/05/09/francia-prohibe-oficialmente-el-lenguaje-inclusivo-en-la-educación-nacional/>

alteración de la gramática, la lingüística, y el enfoque de género en el sistema educativo nacional, en aras de garantizar el correcto uso del lenguaje, y en salvaguarda de la integridad psicológica de la niñez (iniciativa legislativa N° 7651). Dicho proyecto fue ingresado el jueves 6 de mayo del presente año por el congresista César González Tuanama, y se encuentra actualmente en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de ese país.

Asimismo, en Chile, los diputados Cristóbal Urruticoechea (IND. ex RN) y Harry Jürgensen (RN) presentaron un proyecto de reforma constitucional que prohíbe el uso de alteraciones gramaticales y fonéticas que "desnaturalicen el lenguaje dentro de la enseñanza oficial reconocida por el Estado", iniciativa presentada este 2021.

La Real Academia Española (RAE), organismo encargado de velar por el correcto uso del lenguaje y de mantener la unidad del ámbito hispánico, ha recordado en un informe sobre el lenguaje inclusivo que "los cambios gramaticales o léxicos que han triunfado en la historia de nuestra lengua no han sido dirigidos desde instancias superiores, sino que han surgido espontáneamente entre los hablantes. Son estos últimos los que promueven y adoptan innovaciones lingüísticas que solo algunas veces alcanzan el éxito y se generalizan. En estos procesos de innovación y cambio la Academia se limita a ser testigo del empleo colectivo mayoritariamente refrendado por los hablantes, así como a describir estos usos en sus publicaciones".²

El Director de la Real Academia Española, Santiago Muñoz Machado, consultado en una entrevista de El País sobre el lenguaje inclusivo, señaló lo siguiente: "Tenemos una lengua hermosa y precisa. ¿Por qué estropearla con el lenguaje inclusivo?"³ (...) El desdoblamiento altera la economía del idioma. Y yo añado: y la belleza. Este tipo de variantes la estropean. Es una lengua hermosa y precisa. ¿Por qué tiene que venir usted a estropearla? (...) Además de engorroso, el desdoblamiento alarga innecesariamente discursos y textos. Un caso típico es la Constitución bolivariana de la Venezuela chavista que, escrita en castellano, insumiría muchas menos páginas. Y menos papel. Por ejemplo: "Los venezolanos y venezolanas por nacimiento no podrán ser privados o privadas de su

² Informe de la Real Academia Española (RAE) sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas, pág. 4. Disponible en: <https://www.rae.es>

³ https://elpais.com/elpais/2020/07/17/eps/1594981722_985896.html

nacionalidad". Se olvidaron el "las", dicho sea de paso. Es que el lenguaje inclusivo es errático y caprichoso"⁴.

Por otra parte, el célebre escritor peruano, Mario Vargas Llosa, ha sentenciado que el lenguaje inclusivo es una "aberración", aludiendo a la forma en que el lenguaje natural es distorsionado y a los excesos, considerando por tanto que se trata de un problema de carácter político⁵.

Según el ganador del Premio Nobel de Literatura del año 2010, el lenguaje es algo concebido de forma natural por toda la humanidad, y tiene reglas que no se pueden quebrantar. Por eso al intentar instalar el lenguaje inclusivo, lo que se obtiene es una situación perjudiciada que desnaturaliza el lenguaje y lo empobrece⁶.

Según Sergio Sinay (Ensayista, narrador y periodista argentino), "El lenguaje inclusivo en realidad no es un lenguaje, sino una jerga, y no es inclusivo sino más bien excluyente", asimismo afirma que "Una característica de las jergas es que se las habla dentro de las sectas, que pueden ser religiosas, políticas, o de otra índole. Y las jergas dejan afuera a todo aquel que no integre la secta. Reducen el número de hablantes, de emisores y de receptores solamente a aquellos que aceptan el dogma". "De esta forma el que no acepta esa jerga queda excluido. Y, en la práctica, esta jerga es excluyente porque no se puede utilizar. Basta con una prueba muy sencilla: yo les pediría que me lean en voz alta un texto donde la letra 'x' reemplaza a la 'o' ¿cómo se pronuncia una palabra así?", señala. "Parten de un pensamiento muy elemental y rudimentario por el cual si hay una palabra terminada en 'o' ya es masculina y, por lo tanto, patriarcal y abusiva". De acuerdo con el ensayista, el lenguaje inclusivo expresa un "modelo mental, una visión de mundo" que pretende que solo "lo que se dice se materializa y lo que no se dice no existe". Es, asegura, "un intento de crear una realidad al margen de la realidad e instalarse mentalmente ahí" sin una consiguiente y verdadera transformación de la desigualdad. "Me gustaría saber cómo se refieren, por ejemplo, al invierno, al infierno, al gobierno o a lo

materno incluso, todas palabras que terminan en 'o'". "Estos reduccionistas o "jibarizadores" del lenguaje tienen la ilusión de que recortando la lengua, o inventando una manera de hablar, se puede forzar la realidad o envasarla. Eso en el fondo es un delirio. El lenguaje es representativo de la realidad y no al revés, ellos buscan el camino inverso".

En este contexto, creemos que nuestro país debe seguir la senda trazada por Francia, y prohibir las alteraciones gramaticales y fonéticas que desnaturalizan el lenguaje dentro de la enseñanza oficial reconocida por el Estado, tanto en la educación inicial, educación básica, media y superior. Como así en todo los Organismos del Estado.

El presente proyecto de ley pretende regularizar el derecho a la libertad de cátedra, con el fin de establecer esta prohibición, del mismo modo en que nuestra Constitución prohíbe actualmente el proselitismo político partidista en la enseñanza reconocida oficialmente por el Estado.

Estamos convencidos que esta ley tendrá un impacto positivo en la educación nacional y promoverá el uso correcto, oportuno y adecuado del lenguaje dentro de las aulas de clase, impidiendo que las ideologías contaminen mediante el lenguaje la educación de los niños y adolescentes, y evitando que de este modo se coarte o restrinja el derecho preferente que tienen todos los padres y madres de educar a sus hijos según los valores y principios que estimen pertinentes.

Montevideo, 23 de marzo de 2022

INÉS MONZILLO, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 14)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Eduardo Elinger solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Ambiente con destino a OSE, para su remisión a la OSE-UGD Maldonado y a la Intendencia de Maldonado, sobre la necesidad de construir dos plantas desalinizadoras en el citado departamento. C/9/020

⁴ <https://www.infobae.com/sociedad/2020/07/18/el-director-de-la-rae-sobre-el-lenguaje-inclusivo-el-desdoblamiento-altera-la-economía-del-idioma-y-estropea-una-lengua-hermosa/>

⁵ BOLIVAR, Adriana (2019): "Una introducción al análisis crítico del 'lenguaje inclusivo'", en Literatura y Lingüística, N°40, pp. 355-375, pág. 368.

⁶ <https://culturafilosofica.com/vargas-llosa-lenquae-inclusivo/>

- al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP y, por su intermedio a la Inspección Departamental de Primaria de Maldonado, relacionada con las dificultades edilicias en escuelas del referido departamento.
C/9/020
- al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Intendencia de Maldonado y a la Liga de José Ignacio, referente a la necesidad de contar con un Cuartelillo de Bomberos, al este del Arroyo Maldonado.
C/9/020

La señora representante Inés Monzillo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Unasev, a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Salinas, acerca de la necesidad de instalar más medidas de seguridad vial en dos puntos importantes del Municipio de Salinas.
C/9/020

El señor representante César Vega solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la preocupación por el otorgamiento y puesta en práctica del carné de transporte gratuito para personas en situación de discapacidad.
C/9/020

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a las todas sus alcaldías y a la Junta Departamental del citado departamento, relacionada con la pertinencia de contar con una base de móviles de emergencia de SAME 105 en Colonia Valdense, para cubrir las necesidades de atención médica de emergencia en la citada localidad y en varios balnearios de la costa del departamento de Colonia.
C/9/020

El señor representante Emiliano Metediera solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Las Piedras y a la Junta Departamental del citado departamento, sobre la necesidad de la instalación de lomadas y luminarias en la zona de la Escuela N° 12 Canelón Chico.
C/9/020

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionada con la culminación de contratos del Plan Covid.
C/9/020

La señora representante Virginia Fros Álvarez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la necesidad de adaptar la accesibilidad para anular las barreras y dificultades a las personas con trastorno del espectro autista.
C/9/020".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 30 de marzo

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Martín Sodano.

Jueves 31 de marzo

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Pablo Viana.

Lunes 4 de abril

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Cecilia Bottino Fiuri, Ernesto Gabriel Otero Agüero y Joanna Fort Petutto.

INVESTIGADORA CON EL COMETIDO DE INVESTIGAR LA EXTENSIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LICENCIAS IRREGULARES A LOS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (FENAPES), POR PARTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL PERÍODO 2015 - 2019

Con aviso: Lilián Galán, Enzo Malán Castro y Federico Ruiz.

Martes 5 de abril

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Daniel Peña y Javier Umpiérrez Diano.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Óscar Amigo Díaz y Álvaro Fagalde Bartaburú.

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Luciana Ramos.

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Alfredo de Mattos".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Veinticinco en veintiocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Eduardo Elinger al Ministerio de Ambiente con destino a OSE, para su remisión a la OSE-UGD Maldonado y a la Intendencia de Maldonado, sobre la necesidad de construir dos plantas desalinizadoras en el citado departamento

"Montevideo, 22 de marzo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Unidad de Gestión Desconcentrada (UGD) de Maldonado y a la Intendencia de Maldonado. En este Día Mundial del Agua reflexionamos sobre la vital importancia de ese líquido esencial y las diversas actividades sociales y económicas de absoluta dependencia del abastecimiento y su calidad. Si nos circunscribimos a nuestro departamento, somos conscientes de la impostergable inversión que necesita en su red de agua potable. La construcción de inmuebles, nuevos fraccionamientos y zonas logísticas, de no atenderse ya, generará, consecuencias ambientales que impactarán en nuestras playas y en la población en general. En ese sentido y como legisladores nacionales, apoyamos y haremos gestiones para respaldar a nivel nacional el proyecto definido por el Director de la UGD, Jesús Bentancur, y técnicos de la misma. Son necesarias dos plantas desalinizadoras, una en la zona Piedras del Chileno y la otra al este del arroyo Maldonado, de igual forma tuberías, bombas y la logística propia, para brindar un servicio acorde a un Maldonado que crece y necesita que se vuelquen los recursos que son del departamento en el departamento. Ya en este verano se generaron más de una docena de roturas, saturando

el sistema, teniendo el personal que trabajar sin pausa casi cuatro días para 'emparchar' cada una de ellas. Seguir aprobando edificios como los últimos ya habilitados en la playa Mansa (Claudio Williman) implica acompañar con inversión desde el Estado. En cuanto a plantas de saneamiento creemos que la ciudad de San Carlos necesita el comienzo de sus obras que vienen sensiblemente atrasadas y que hay otras zonas que el Director tiene planificadas que son incuestionables, como el balneario Buenos Aires. Otro aspecto a tener en cuenta, son los grandes fraccionamientos aprobados y la eventualidad de una 'zona franca'. Por lo expuesto y además ante la 'Tarifa 9', diferencial que pagan los vecinos, creemos que no debe dilatarse más la ejecución de las obras. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición del señor representante Eduardo Elinger al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP y, por su intermedio a la Inspección Departamental de Primaria de Maldonado, sobre las dificultades edilicias en escuelas del referido departamento

"Montevideo, 22 de marzo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Maldonado. En primer lugar, reconocemos el enorme esfuerzo que las autoridades vienen realizando en diferentes centros educativos del departamento de Maldonado y del país entero. No obstante, la cantidad de escuelas son numerosas y su deterioro edilicio, importante. En el caso de dicho departamento, vamos a plantear la situación de la Escuela N° 23 de Salamanca, ubicada en la ciudad de Aiguá, del mismo departamento, sobre el kilómetro 185 de la Ruta Nacional N° 13 Bartolomé Hidalgo, que fue fundada en el año 1946, cuyo deterioro en pisos y humedades han venido aumentando con celeridad (se adjunta fotografías). De igual forma, como se recordará en su momento, se incendió la Escuela N° 15 Convivir, de Sarandí de Aiguá, departamento de Maldonado, el 6 de noviembre de 2019, comenzando su recuperación en el mes de diciembre de 2020, finalizando en el mes de setiembre de 2021, con algunos desperfectos ya en reclamo administrativo. Según algunos padres, el 22 de marzo del año en curso ya estarían

comenzando a cupo completo los dieciséis alumnos. Creemos importante destacar el esfuerzo a todo nivel ante ese trágico hecho. Por último, nos vamos a referir a la Escuela N° 37 Francisco Piria, de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, donde las dificultades edilicias son muy importantes ya que hay un salón y baños que se llueven, vidrios rotos y carencia de agua potable. Se nos ha informado que, tanto a nivel de la Inspección de Educación Primaria y de la División Arquitectura ya se hicieron las comunicaciones respectivas y la obra estaría dentro de las prioridades para el presente año. Asimismo, la Comisión Fomento de la escuela viene realizando diversas actividades para reunir fondos y apoyar su reparación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

- 3) Exposición del señor representante Eduardo Elinger al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Intendencia de Maldonado y a la Liga de José Ignacio, sobre la necesidad de contar con un Cuartelillo de Bomberos al este del Arroyo Maldonado

"Montevideo, 22 de marzo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Intendencia de Maldonado y a la Liga de Fomento de José Ignacio. El año pasado, primeramente en gestiones con el ex Ministro del Interior doctor Jorge Larrañaga, ante la solicitud de las fuerzas vivas y vecinos al este del arroyo Maldonado, planteamos la urgente necesidad de la instalación de un Cuartelillo de Bomberos. En acción conjunta con el mencionado jerarca y con el manifiesto apoyo de la Liga de Fomento de José Ignacio, dispuestos a aportar recursos, la Intendencia de Maldonado cedió un terreno a esos efectos. La información que se nos brindó oficialmente, es que su construcción comenzaría en el mes de marzo. Frente a la lentitud en un tema de extrema sensibilidad, donde desgraciadamente cada vez son más frecuentes los incendios, apelamos a la conocida sensibilidad gubernamental para iniciar dicha construcción. De igual manera en su momento, empresarios que han construido torres en altura en primera línea, junto al ex Alcalde de Punta del Este, viajaron a la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, anunciando la compra de una escalera hidráulica para combatir

eventuales incendios en altura, siendo la misma, una herramienta fundamental en caso de un foco ígneo que podría terminar en una verdadera tragedia en masa. A la fecha no se ha tenido más novedades. Por lo expuesto, solicitamos se retomen y efectivicen las acciones respectivas para su imperiosa concesión. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

- 4) Exposición de la señora representante Inés Monzillo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Unasev, a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Salinas, sobre la necesidad de instalar más medidas de seguridad vial en dos puntos importantes del Municipio de Salinas

"Montevideo, 24 de marzo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Unidad Nacional de Seguridad Vial; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de Salinas. Con el fin de poner en conocimiento a las autoridades correspondientes la preocupación que tienen los habitantes del Municipio de Salinas, departamento de Canelones, en relación a la necesidad de instalar más medidas de seguridad en dos puntos importantes de ese Municipio: 1) En la intersección de la Ruta N° 87 (a la altura del kilómetro 48) con la calle Yamandú, cruce que es testigo de constantes accidentes de tránsito, tomando como referencia principal el último accidente grave con desenlace fatal del pasado 4 de febrero de 2022. Ese cruce pertenece a una región de alto tránsito en ese Municipio, donde se ubica un centro comercial (con supermercados, redes de cobranza, etcétera), y a tan solo cinco cuadras se encuentran los Liceos N° 1 y N° 2 de esa ciudad, que es un pasaje constante de peatones, líneas de transporte suburbanos, entre tantos otros. Es de agregar que vecinos de la zona presentaron misiva al Municipio referido y a la Junta Departamental de Canelones con fecha 29 de octubre de 2015, pero desde el Municipio no hubo andamio y desde esa Junta Departamental se presenta la misma a través de un Edil Departamental, amparado en el artículo 41 del Reglamento Interno, con fecha 24 de febrero de 2016, solicitando que la problemática se traslade a la Intendencia de Canelones, a la Dirección General de Tránsito y Transporte y a la Comisión N° 2, donde tampoco se dio andamio a la solicitud. 2) La Comisión de Fomento de la

Escuela Rural N° 81 del Municipio de Rincón de Pando (La Montañesa); ubicada en la Ruta Nacional N° 34 y la Ruta N° 87, por las cuales circulan constantemente peatones, sobre todos niños, no cuentan con veredas ni banquetas, la entrada de la escuela no cuenta con vallado y da directamente sobre la ruta por la cual circula todo tipo de vehículos a alta velocidad; solicitan la colocación de lomos de burro, cebras y despertadores, para que los vehículos reduzcan la velocidad, y buena señalización, advirtiendo la proximidad de la escuela, y de esa manera evitar accidentes. Es de suma importancia que las autoridades correspondientes analicen la situación y actúen in situ con celeridad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. INÉS MONZILLO, Representante por Canelones"

- 5) Exposición del señor representante César Vega al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la preocupación por el otorgamiento y puesta en práctica del carné de transporte gratuito para personas en situación de discapacidad

"Montevideo, 28 de marzo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Recibimos de las organizaciones y de los colectivos de las personas en situación de discapacidad, su preocupación por la situación planteada respecto al otorgamiento y la puesta en práctica del 'carné de transporte gratuito para personas en situación de discapacidad', la urgente implementación y puesta en práctica de la totalidad del Decreto N° 176/2021, de 21 de mayo de 2021, que reglamenta la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010. El artículo 83 de la mencionada ley reitera el derecho de las personas en situación de discapacidad a trasladarse en forma gratuita en las empresas de transporte colectivo terrestre a nivel nacional y departamental. El pase libre, gratuito y accesible equipara las oportunidades de acceder a la educación, rehabilitación, cultura, trabajo, salud y a la recreación, aspectos consagrados por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la que fue ratificada por Uruguay en el año 2008. Solicitamos en forma urgente que se realicen las gestiones necesarias a los efectos de agilizar la obtención del carné de transporte gratuito para personas con discapacidad, al igual que se determine dentro de la reglamentación, que la renovación de las flotas conduzcan a que las unidades sean accesibles, de piso bajo, para el efectivo acceso por parte de todas las personas.

Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo".

- 6) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a las todas sus alcaldías y a la Junta Departamental del citado departamento, sobre la pertinencia de contar con una base de móviles de emergencia de SAME 105 en Colonia Valdense, para cubrir las necesidades de atención médica de emergencia en la citada localidad y en varios balnearios de la costa del departamento de Colonia

"Montevideo, 31 de marzo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE); a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a todos los Municipios y a la Junta Departamental de Colonia. Hace pocos días hicimos llegar a las autoridades de ASSE las necesidades asistenciales del departamento de Colonia, obteniendo el compromiso de su Presidente, doctor Leonardo Cipriani, de hacer el mayor esfuerzo para, en la medida de lo posible, ir atendiéndolas. Esa respuesta no se hizo esperar y el día 17 de marzo ASSE hizo entrega de seis ambulancias cero kilómetro a los centros asistenciales de Nueva Helvecia, de Conchillas, de Nueva Palmira y de Carmelo, lo que en nombre de los vecinos reconocemos y agradecemos. En la presente instancia urge seguir avanzando con el fin de arrimar la atención a zonas del departamento donde los móviles de emergencia médica no llegan, sea por no tener base de salida cercana o por no poder cumplir con las distancias en los tiempos que la reglamentación les impone. Eso ocurre en una amplia región del departamento de Colonia, que comprende unos 15 kilómetros ininterrumpidos de balnearios denominados, en homenaje a esa corriente migratoria de origen francés, italiana, alemana, austríaca, suiza y alsaciana de mediados del siglo XIX, Costa del Emigrante, que uniendo la desembocadura de los ríos Rosario y Cufre, comprende Boca del Rosario, Blancarena, Britópolis, Playa Azul, Zanja Honda, Parant, Fomento, Los Pinos, Santa Regina y Brisas del Plata. Es de destacar que esos balnearios, en época de pandemia, se constituyeron en un destino buscado de radicación y que, por sus características, ha evolucionado para constituirse en una opción permanente

de residencia para muchas personas (hoy unas 4.500, que en épocas turísticas asciende a 40.000). Similar situación de desamparo ante la necesidad de una emergencia asistencial viven los vecinos de otras zonas como lo es Colonia Valdense (con 3.300 personas aproximadamente), La Paz (con 600 personas) y el área rural de Colonia Española (con unas 2.300 personas aproximadamente). Por lo expuesto, apelamos nuevamente a la sensibilidad de las autoridades de ASSE a los efectos de que se evalúe la viabilidad de instalar una base de móviles de emergencia (Sistema de Atención Médica de Emergencia 105) a nivel público, estimando que con salida desde la ciudad de Colonia Valdense podría alcanzar el área citada. Con ello se cubrirían las distancias en los tiempos que la reglamentación exige y se daría satisfacción a la carencia, en una amplia zona del departamento de Colonia, en cuanto a la atención médica en situaciones de emergencia. Eliminar las diferencias entre la ciudad de Montevideo y el interior del país y lograr la descentralización y autonomía local, impone hacer llegar los servicios públicos a todo el territorio nacional y con ello asegurar la igualdad en derechos de los habitantes y el cumplimiento por parte del Estado de la atención en salud que la Constitución de la República y las leyes imponen a los organismos públicos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 7) Exposición del señor representante Emiliano Metediera a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Las Piedras y a la Junta Departamental del citado departamento, sobre la necesidad de la instalación de lomadas y luminarias en la zona de la Escuela N° 12, Canelón Chico

"Montevideo, 31 de marzo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de Las Piedras y a la Junta Departamental de Canelones. La presente exposición escrita tiene como finalidad poner en conocimiento a las autoridades correspondientes de una situación que tiene a los vecinos de la localidad de Canelón Chico muy preocupados. La Escuela N° 12 de esa localidad, se ubica en la

Ruta Nacional N° 32, kilómetro 23,500. La misma, cuenta con más de 200 alumnos que concurren diariamente en horario completo. Como consecuencia del tránsito existente tanto vehicular como peatonal en dicho lugar, en los horarios en que la institución funciona, se vuelve una zona muy concurrida y de sumo peligro para la circulación de los niños que asisten al mencionado centro educativo. La ruta mencionada, se caracteriza por un gran pasaje de camiones de carga, los cuales circulan a velocidades desmedidas para la zona escolar en cuestión. Es por esa razón que solicitamos que se tenga presente la instalación de lomadas y luminarias para controlar el tránsito que transcurre en la mencionada ruta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EMILIANO METEDIERA, Representante por Canelones".

- 8) Exposición del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre la culminación de contratos del Plan Covid

"Montevideo, 4 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Queremos poner en conocimiento nuestra preocupación por las decisiones adoptadas por ASSE respecto a la culminación de 1.600 contratos del Plan Covid. Esa medida abrupta atenta contra los trabajadores, sus familias, el sistema de salud, su calidad y capacidad resolutive. Cabe destacar que es indiscutible el papel del personal de la salud en afrontar la pandemia y el impacto de la misma, y que esa reducción de personal sobrecargará al trabajador que permanecerá en la primera línea. Estamos preocupados por todos, pero no queremos dejar de mencionar a los trabajadores y servicios afectados con esa medida en el departamento de Florida, donde nos informan que 17 contratos fueron cesados en el hospital y la Red de Atención Primaria, entre ellos personal médico, de enfermería, administrativos, vacunadores y auxiliares de servicio. Además, quienes continúan, firmaron contrato por un mes, siendo que con anterioridad se renovaba cada tres meses. Preocupa también que los trabajadores contratados por esa modalidad queden por fuera de la cobertura del Banco de Seguros del Estado y que a la fecha un porcentaje de ellos se encuentran enfermos y no cuentan con esa prestación.

Paradojas de la salud que no compartimos y que por ello solicitamos se reviertan esas medidas y se piense en la salud de los uruguayos y los trabajadores de la salud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Representante por Florida".

- 9) Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez a los ministerios de Salud Pública, de Desarrollo Social y de Educación y Cultura, sobre la necesidad de adaptar la accesibilidad a fin de anular las barreras y dificultades que deben afrontar las personas con trastorno del espectro autista

"Montevideo, 5 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Salud Pública. El sábado 2 de abril del presente año llegó a mí un reclamo que fue leído en la proclama de la Conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. La Presidenta de la Asociación Riverense de Trastornos del Espectro Autista fue la vocera de la proclama, en la cual se hicieron sentir las voces de personas con ese trastorno y sus familiares, pidiendo accesibilidad, es decir, adaptaciones necesarias que permitan anular las dificultades y barreras, sean edilicias o funcionales, para que de esa forma se pueda facilitar la inclusión. También se pidió resoluciones y acciones concretas en cuanto a la inclusión social, educativa y laboral, con respecto a la atención en los sistemas de salud y en ámbitos de vivienda. La inclusión es una tarea de todos, hay que aprender a aceptar nuestras diferencias, debemos cambiar actitudes, comportamientos, y formas de enseñanza, para proporcionar aprendizajes efectivos. Tratando de darle una mejor calidad de vida, la cual es un derecho fundamental de todo ser humano. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada María Fajardo.

7.- Temporal en la ciudad de Mercedes

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Señor presidente: como todos los aquí presentes saben, el

pasado 29 de marzo un fuerte temporal de viento y lluvia azotó la ciudad de Mercedes. Si bien este temporal fue de muy escasa duración, causó importantes daños en toda la ciudad y zonas aledañas. Fue un día de calor, húmedo y sin viento, y aunque los pronósticos meteorológicos algo predecían, era difícil anunciar un evento climático tan fuerte. No obstante, las fuerzas vivas de Soriano y la sociedad toda, una vez acaecido este evento, se organizaron y pusieron manos a la obra para ayudar y apoyar a los damnificados...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señora diputada: disculpe, pero tenemos problemas de audio evidentes.

La sesión se suspende por diez minutos para resolverlos.

(Es la hora 16 y 18)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 31)

—Resuelto el problema técnico, damos la palabra a la señora diputada María Fajardo para que continúe su exposición en la media hora previa.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Muchas gracias, señor presidente.

Como todos los aquí presentes saben, el pasado 29 de marzo un fuerte temporal de viento y lluvia azotó la ciudad de Mercedes. Si bien este temporal fue de muy escasa duración, causó importantes daños en toda la ciudad y en zonas aledañas. Era un día de calor, húmedo, sin viento y aunque los pronósticos meteorológicos algo predecían, era difícil anunciar un evento climático tan fuerte. No obstante, las fuerzas vivas de Soriano, la sociedad toda, una vez acaecido este evento, se organizaron y pusieron manos a la obra para ayudar y apoyar a los damnificados trabajando en lo que fuera necesario. Desde nuestra posición de legisladores, también estuvimos en primera línea trabajando desde los minutos posteriores al hecho.

Queremos felicitar y agradecer a quienes desinteresadamente colaboraron ya sea limpiando, entregando donaciones, acompañando a los damnificados, etcétera. Agradecemos y felicitamos a todos quienes, dejando bien en alto su solidaridad, aportaron cualquier tipo de ayuda, que aún hoy se sigue recibiendo.

Deseamos destacar la actuación que viene llevando adelante el Comité de Emergencia Departamental, con el intendente Guillermo Besozzi a la cabeza. Desde un primer momento se pusieron en la primera línea de trabajo y así, entre todos, se logró sobrellevar esta difícil situación. También corresponde agradecer y felicitar por su trabajo a todos y cada uno de los funcionarios municipales, a todos los ediles departamentales, a todo el sistema político sin importar banderas, a los particulares, a las ONG, a la Cruz Roja, a los funcionarios del Ministerio del Interior, al Jefe de Policía de Soriano, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, al jefe del Batallón, al Sinae, a la Dirección Departamental de Salud, a la Organización de Fútbol del Interior, a los funcionarios de UTE y de Antel, prestos en restablecer los servicios, y a todos los legisladores del país y de todos los partidos, muchos aquí presentes, quienes inmediatamente después de ocurridos los hechos se pusieron en contacto y a la orden para colaborar en lo que entendían pertinente; y a muchos más que, en el anonimato y en el silencio, desde su lugar, hicieron un aporte para enfrentar esta difícil situación.

Merece igual destaque la respuesta inmediata del señor presidente de la República, Luis Lacalle Pou, y de los ministros involucrados, de Defensa Nacional, del Interior, de Transporte y Obras Públicas y de Desarrollo Social, quienes desde un primer momento se pusieron a trabajar y se hicieron presentes en Mercedes para comprometer su apoyo y ver en primera persona los destrozos que el temporal ocasionó.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Ejecutivo; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Soriano; al Cecoed; al Jefe de Policía de Soriano; al Jefe del Batallón N° 5, y a la Dirección Departamental de Salud.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Situación actual del vertedero de Salto

Tiene la palabra el señor diputado Omar Estévez.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Señor presidente: vamos a aprovechar la oportunidad para hablar del vertedero de Salto.

La realidad es que el vertedero de Salto nos avergüenza a todos los salteños y nos exige la búsqueda urgente de una solución a esta gravísima situación.

La gestión del vertedero desde 2015 ha sido incapaz de resolver este verdadero desastre ambiental. Incapacidad, inconciencia e imposibilidad de encontrar alternativas a esta gravísima alarma sanitaria que padecemos han sido los denominadores comunes de la gestión del vertedero de Salto y de las decisiones políticas para revertir su estado.

En Salto se producen diariamente más de 100 toneladas de residuos domiciliarios que no se clasifican y, literalmente, se tiran en profundas zanjas en un predio contiguo al Hipódromo, a 10 kilómetros de la ciudad, rodeado de chacras y de vecinos productores afincados desde siempre en la zona, que se ven afectados en su vida diaria y en sus actividades productivas.

Son dantescas y dignas de documentales de pobrísimos países africanos las montañas de basura que se acumulan todos los días del año, con recolectores revolviéndolas en condiciones sanitarias infrahumanas. Además, los gases que se producen generan incendios crónicos, que con las altas temperaturas de los veranos salteños se transforman en verdaderas pesadillas para los vecinos, los funcionarios de la Intendencia y los recolectores.

Urge cerrar este vertedero a cielo abierto, contaminante y dañino; así lo ha determinado incluso la propia Dirección Nacional de Medio Ambiente. Hasta se ha dicho por parte de los funcionarios responsables, en una insólita actitud de resignación, que la situación es incontrolable.

Para complicar más el panorama se vierten los desechos del vertedero al lindero arroyo San Antonio, casi en su desembocadura en el río Uruguay, muy próximo a la toma de agua de la ciudad de Salto que tiene OSE, a la altura del Ayuí. Créanme que no estamos exagerando un ápice: esta es la patética realidad del vertedero de Salto, una verdadera afrenta al medio ambiente y a la salud de las personas.

Vale la pena recordar que en épocas anteriores se avanzó bastante hacia la resolución del problema; se cercó el predio y se puso en marcha una planta de procesamiento de los residuos, moderna y sustentable.

Lamentablemente, gestiones posteriores han dejado por el camino esas valiosas experiencias. Los vecinos han reclamado infructuosamente ante la Justicia, el Ministerio de Ambiente y la Intendencia. Cada nuevo incendio reaviva la polémica y alza la voz de bronca e impotencia de la gente que reclama y reclama desde hace años, sin éxito. Las autoridades competentes no se han dignado siquiera a visitar el vertedero para ver la catástrofe sanitaria que alienta con su incapacidad para tomar una decisión definitiva.

No nos vamos a quedar en la crítica fácil en términos de resolución del problema. No han sido pocas las alternativas planteadas por unos y otros desde el ámbito político y desde los propios actores sociales. El traslado del vertedero a una nueva locación y la definición de un nuevo modelo de destino final de los residuos sólidos resultan un imperativo urgente. La financiación de un proyecto con este objetivo se podrá hacer por la vía de organismos internacionales de crédito o con otro tipo de endeudamiento cuyo monto tenga como destino específico erradicar el vertedero e instalar uno nuevo, con un modelo definido. Todas las fuerzas políticas del departamento estarán dispuestas a apoyarlo sin objeciones.

En el país hay numerosas experiencias exitosas, por ejemplo, en Intendencias, con gestiones de distintos partidos políticos. Por lo tanto, no es un tema de banderías, sino de aprender de quienes lo hicieron bien y llevarlo a cabo, ya sea que se trate de un sistema de encapsulado como el aplicado por la Intendencia de Florida, o de un sistema de relleno sanitario con tratamiento de los lixiviados, que generan energía a través de los gases emanados, como el implementado por las Intendencias de Rivera, Maldonado, Rocha y Río Negro.

En el país abundan las experiencias de sistemas de tratamiento de los residuos, que han dado muy buenos resultados, por lo que no se puede decir que faltan ejemplos cercanos para mirar e imitar.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

¿Quiere solicitar algún trámite para sus palabras?

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Sí, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Ambiente, a la Intendencia y Junta Departamental de Salto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y siete:
AFIRMATIVA.

9.- Graves hechos acaecidos en la previa del partido entre Progreso y Cerro

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: nos vamos a referir a los hechos ocurridos el pasado viernes 25 de marzo, en el querido barrio La Teja, en la previa del partido entre Progreso y Cerro, donde consideramos que sucedieron hechos graves que pasamos a relatar.

Al llegar al estadio Paladino -como siempre lo hace- quien se encarga de vender el *merchandising* del club Progreso se encontró -también, como siempre- al personal de seguridad que le abrió el portón; son viejos conocidos. Es algo normal que la persona en cuestión se dirija con la mercadería para vender a los aficionados.

Al cruzarse con uno de los vendedores de la AUF, este le dijo que tenía que sacar el auto del estacionamiento -donde lo pone siempre- o retirarle la banderita que tenía de la propaganda del voto por el "Sí". Conversó con el vendedor -ya que esto no había pasado nunca; los estacionamientos, y así se le explicó, están precisamente para estacionar los autos- y le dijo que de ninguna manera iba a retirar la banderita en cuestión, por considerar que estaba en su derecho de poner en el vehículo de su propiedad la bandera que entendiera conveniente y que, además, no había ángulo posible para que esta se viera en la transmisión televisiva.

Acto seguido, se bajan del auto los bolsos, ordenadamente, se colocan en el piso con la mercadería a la vista, con todo lo que incluyen: camisetas, pañuelos, etcétera. La guardia policial se

encontraba allí y a la vista de todos se efectuó esta acción.

Una vez que se encontraba en la pieza donde se monta la tienda -lo hizo una vez que había bajado del auto, con los bolsos, caminando-, cuando estaba todo adentro y se disponía a ordenar la mercadería en la mesa donde se expone viene un policía y le dice que "tienen que proceder a allanar la tienda"; nunca especifica en busca de qué cosa, hasta que se le pregunta y dice que no puede haber material político.

Reitero que previamente a entrar en la tienda se bajaron cada uno de los bolsos de la forma correspondiente.

Se procede al allanamiento y cualquiera diría: "Habría estado bien que se hiciera previamente". Pero ¡no!, en realidad se espera a estar dentro de la tienda. De manera correcta y ordenada, el vendedor se encarga de hacer lo correcto, le dice que mirara tranquilo, y no se encuentra nada; nadie ordenó tampoco interrumpir el trabajo del policía.

Entendemos que la Policía cumplió órdenes y sabemos que se buscaba material del "Sí", que no se encontró.

La pregunta es, señor presidente: ¿estamos dispuestos a que estos atropellos y esta persecución pasen inadvertidos, a que se haga un allanamiento sin orden judicial y que a nadie se le prenda una alarma?

¿Este hecho no le parece grave a ningún miembro del gobierno?

¿Hubo orden operacional dispuesta por el ministro?

El policía, ¿actuó por sí y ante sí?

Estos hechos, señor presidente, agravan nuestra democracia y son, efectivamente, un acto de persecución política.

En la misma cancha, a una simpatizante se la detuvo a la entrada por el solo hecho de tener una camiseta como la que ostenta en este momento mi compañera Cecilia Cairo: una camiseta oficial que luce la cara del expresidente Tabaré Vázquez; luego, por actuación de un superior esa orden quedó a un costado, pudo avanzar y entrar a la cancha con la camiseta, pero hubo algo que hizo ruido ahí. Evidentemente, se estaba buscando aquello que yo llamo "tratar de perseguir la indumentaria sospechosa". Acá estamos hablando de un acto insólito y demencial.

Y es así, señor presidente, que cuando no te estigmatizan a las risas en un acto político en nuestros barrios, te persiguen y, cuando no, te quieren hacer pasar por normal allanamientos sin orden del fiscal, o bien te cambian el trole diciendo que era para buscar pirotecnia.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—No se puede subestimar así a la población y no se puede jugar con que estas denuncias de vecinos son ataques a la Policía; todo lo contrario. La Policía cumplió órdenes y queremos que den la cara quienes tienen la responsabilidad política.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la AUF, al Ministerio del Interior, al Club Atlético Progreso y a los sindicatos policiales.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Antes de continuar con la media hora previa, la Mesa avisa que, visto que los problemas de audio no han sido totalmente resueltos, en caso necesario, se habrá de proporcionar un micrófono a quien le corresponda hacer uso de la palabra para ver si de esta manera superamos los inconvenientes.

10.- Hechos ocurridos en el Parque Paladino

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: creo que de los hechos ocurridos en la mañana del sábado en el Parque Paladino, cancha de Progreso, que jugaba contra mi cuadro, Cerro -yo tenía la suerte de que Cerro estaba en la A y Progreso en la B; era hinchada de los dos, pero ahora tengo un problema, porque los dos están en la B...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Disculpe, señora diputada, pero no se escucha bien.

Se suspende la sesión por cinco minutos para ver si se resuelven estos problemas.

(Es la hora 16 y 47)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 57)

—Para continuar la exposición en la media hora previa, tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: no quisiera estar en su lugar, porque lo conozco y sé que todas estas cosas no le gustan para nada y lo comparto; lo sentimos mucho, pues es una de sus primeras sesiones.

Volviendo al tema, el sábado de mañana jugaban dos cuadros de mis amores: Cerro, que es mi cuadro principal -mi padre fue su presidente- y Progreso, que era de la B, el Gaucho, que para mí representa mi segundo cuadro.

Hoy me puse la camiseta de Progreso, ¿sabe por qué? Porque todos somos Progreso cuando suceden algunas cosas que no corresponden.

Todos los cuadros de fútbol -itodos!- se expresaron. En el caso de Peñarol, su presidente, y en el caso de Nacional, sus hinchadas. Además, todo el resto de los cuadros de fútbol, de la A, de la B y de la C se expresaron en contra de lo que sucedió con Progreso. Porque cuando uno revisa la seguridad la cosa es ver que la hinchada que está entrando no lo haga con determinadas cosas, que no haya pirotecnia, ni palos; hay que cuidar que cuando entran al estadio el partido se desarrolle con normalidad, que es lo que sucede siempre.

Yo no soy hincha de ninguno de esos cuadros denominados grandes, pero sí soy de Cerro y ha pasado varias veces que nos han revisado. ¡Sí, señor presidente! Otra cosa es que empecemos a revisar a la gente diferente. Y uno se pregunta: "¿De dónde vino la orden?". ¡La Tienda Oficial de Progreso! ¿Qué esperaban encontrar? ¿Bombas? Lo único fuerte que tenemos es el fuego de Ancap. Y estamos en la zona oeste. ¡Claro! Es una zona en disputa. Es una zona que cuando se expresa en el acto cívico, se expresa con fuerza. Y no hay nada más lindo para el Cerro y La Teja que votar lo que sea, pero votar. ¡Vivimos años oscuros en los que nos estaba prohibido!

Hablé con el presidente de la AUF -que precisamente era presidente de Rampla cuando mi padre era presidente de Cerro; no compartimos los mismos ideales, pero nos conocemos- y me dijo: "Esta camiseta es oficial, porque no solo tiene la cara de

Tabaré Vázquez, sino que tiene la cara de Pistola Marsicano". ¿Saben que él fue un personaje, un luchador importantísimo de La Teja? También tiene la cara de Fabián Canobbio, que es hoy el presidente, y tiene la cara de quien es hoy el gerente técnico de Progreso.

La respuesta de la Dirección de Convivencia -no nos olvidemos de esta palabra: "convivencia"- y Seguridad en un tuit publicado da vergüenza. No puede ser que respondiendo a un tuit que hizo una diputada de este Parlamento, que está en todo su derecho de poner lo que quiera en Twitter, como cualquiera de nosotros -yo no lo uso- se diga: "Sé que el Frente Amplio va contra la policía y sé que el PIT-CNT lo quiere nuevamente atado de manos contra el delito. Buscan pirotecnia. ¿Cuál es el problema? Están para cuidarnos".

La convivencia es que cuando ocupó un cargo en el Ejecutivo o inclusive en este Parlamento lo primero que tengo que cuidar es la democracia. La que se expresó el domingo fue la democracia, que dio ganadores y perdedores. Respetaremos las decisiones de un referéndum porque creo en la democracia hasta morir, pero lo que no podemos permitir es que en una barriada populosa como la del Cerro o de La Teja pasen cosas que ya nos ocurrieron antes.

Recuerdo que en 2000 hubo una denuncia diciendo que no se podía votar, que el Cerro no permitía que los electores fueran a votar. Y vino Stirling, que era ministro y amigo del padrino de mi hijo, Humberto Franco -eran del mismo lugar de Fray Bentos- y caminaron juntos por el Cerro. Y salió en la televisión Stirling, ministro del Interior en su momento, diciendo: "Acá no está pasando nada. Es una fiesta cívica". A esa fiesta cívica los primeros responsables de cuidarla son el Ejecutivo, el gobierno y nosotros. Por eso, pido que volvamos a la racionalidad. No importa lo que pasó el domingo en la votación. El soberano se expresó, pero lo que le pasó a Progreso fue realmente vergonzoso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al club Progreso, a la AUF y al Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

11.- Solicitud de préstamo por parte de la Intendencia de Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: en el día de hoy vamos a hablar sobre la reciente solicitud de préstamo que está ingresando la Intendencia de Canelones a la Junta Departamental y que lo titulamos: "De los creadores de 'Como te digo una cosa, te digo la otra' surge el discípulo en Canelones". Esto es porque la Intendencia propone que la Junta Departamental le autorice un préstamo por US\$ 44.000.000 con dos años de gracia y a pagar a veinte años, es decir, hasta el 2042.

Como todos sabemos, hace seis meses la Intendencia había presentado un fideicomiso por US\$ 80.000.000 que fue discutido, no llegó a reunir las mayorías del sistema político en Canelones, y no se aprobó. Allí, el intendente mencionaba que existían oportunidades de inversiones privadas para realizar las obras, pero la realidad es que, luego de que se dijo en más de una ocasión por los promotores de una papeleta en el referéndum que uno de los motivos era que hubo poco tiempo para discutir los artículos de esa ley, hoy resulta que nos enteramos de que en dos o tres horitas se tiene que resolver un préstamo que va a endeudar a todos los canarios hasta el año 2042. Se dan cuatro o cinco horas de tiempo para que se pueda discutir tranquilamente.

Esto no es por falta de recaudación, porque la Intendencia de Canelones obtiene US\$ 230.000.00 por todo concepto: por los ingresos municipales y por los ingresos del gobierno nacional, pero solamente se destinan entre un 3 % y un 7 % a obras. ¿Esto qué quiere decir? Que la Intendencia de Canelones recibe muchísimo dinero, pero no hace obras.

Entonces, uno piensa: ¿en qué se va el dinero? Y bueno, lo hemos advertido varias veces. Solicitamos la información a través de pedidos de informes que aún la Intendencia de Canelones no nos contesta. Esperemos que nos la brinden para que podamos seguir haciendo el trabajo en el departamento. Nosotros tenemos datos con relación a que hay más de doscientos cincuenta contratos por cargos de confianza que no necesariamente ganan los sueldos más bajos,

sino muy altos, que hacen que esta Intendencia no tenga dinero para las cosas elementales.

En la Intendencia de Canelones hay una productora que hace la comunicación del señor intendente, la cual gasta fortunas y no necesariamente tapa el pozo de las calles o limpia la cuneta del vecino. Así es muy fácil tratar de responsabilizar a la oposición en el departamento, diciendo que no se otorgan los votos a fin de obtener más endeudamiento para poder hacer las obras, cuando esta Intendencia recauda US\$ 230.000.000 por año. Se pretende que la Junta Departamental autorice un crédito de US\$ 44.000.000 con dos años de gracia a pagar en veinte años, o sea, en 2042.

La deuda que tiene la Intendencia de Canelones hasta este momento asciende a US\$ 400.000.000 solamente de ocho acciones financieras tomadas y, con esta novena que propone, ascendería a unos US\$ 450.000.000. Esta deuda es solamente por esos préstamos financieros; no incluye otras deudas, como las que pueden surgir de dictámenes de la Suprema Corte de Justicia por los que se intima a la Intendencia a pagar fallos judiciales en treinta días; por ejemplo, conocemos algún caso que asciende a US\$ 7.000 y lleva ocho años sin ser cobrado. Es decir: la Intendencia de Canelones debe US\$ 400.000.000, sin contar las otras deudas, reclamos de funcionarios, deuda a proveedores, deudas a acreedores. Es decir que no sabemos cuánto debe. No nos contesta los pedidos de informes, pero propone endeudar en US\$ 45.000.000 más al departamento. Nosotros proponemos que se revea el presupuesto de esta Intendencia, que se optimice el gasto de cargos de confianza que son muchas veces innecesarios, que se actualice ese gasto relativo a la productora de comunicación, que se revise esa plata que se gasta en publicidades y que la obra llegue al canario y no se comprometa el futuro hasta el año 2042.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental, a la Intendencia de Canelones y a los medios de prensa acreditados allí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Situación del puerto de La Paloma

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglino.

SEÑOR TINAGLINO (Gabriel).- Señor presidente: en el día de hoy nos vamos a referir concretamente a la situación del puerto de La Paloma, tema importantísimo para la comunidad palomense, y para todo el departamento de Rocha, sobre todo debido a las fuentes laborales, producto de los tantos efectos de la concesión por cincuenta años del puerto de Montevideo a la empresa belga Katoen Natie. Sumado a eso, va de la mano la privatización del puerto de Capurro, que ya está encaminado, lo que ha generado complicaciones con la flota pesquera de buques de altamar y también con buques que pescan en el Atlántico sur y en el Río de la Plata.

Este tema hizo colapsar en muchos aspectos todo lo que significa la movilidad dentro del puerto. Eso implicó que el único puerto oceánico, en este caso, el de La Paloma, tuviera la posibilidad de recibir a algunas de las empresas que estaban trabajando en la pesca, para comenzar a ser realmente un puerto pesquero, un puerto con la infraestructura correspondiente. Eso generó cierta movilidad a partir del año pasado, de junio concretamente, cuando tres barcos empezaron a operar, con el compromiso de la Administración Nacional de Puertos -acá sí, un compromiso del gobierno- de darle las condiciones de infraestructura, sobre todo con respecto al dragado. Como sabemos, hay un canal de acceso que hoy tiene 3,50 metros en bajar; eso ha imposibilitado la operativa; de hecho, hoy, los barcos están dejando de operar, a pesar de ese ensayo que se hizo el año pasado, y están volviendo a complicarse en el puerto de Montevideo.

Las autoridades de la ANP que concurrieron en el año 2020 se comprometieron al dragado a través de la draga D-9 Alfredo Labadie. El objetivo planteado en ese momento fue que en sesenta días se recuperara la profundidad. Si se analiza la fecha, se aprecia que esto fue previo a las elecciones departamentales, luego la draga encalló y nunca más volvió al puerto de La Paloma.

En el año 2019, la flota pesquera nacional se vio obligada a salir del muelle Mántaras del puerto de

Montevideo, y se le ofreció los muelles 10 y 11, pero tuvo una complicación importante, hasta que en junio de 2021 tomó la iniciativa que planteamos recientemente.

Nuevamente, en 2021, las autoridades de la ANP y las autoridades departamentales se comprometieron a dragar y darle las condiciones necesarias. Ahí habría cinco barcos operando, y tiene un potencial de once barcos pesqueros. Para que tengamos una idea, cada barco moviliza unos US\$ 30.000 en insumos cada vez que toca puerto; esto dinamiza la economía local, dinamiza las fuentes de trabajo en todo lo que tiene que ver con la descarga de los buques -buques factoría, obviamente-, y hoy por hoy está siendo coartada esta posibilidad solo porque se requiere, justamente, un dragado del canal que llegue a los 6 metros, compromiso que se asumió y no fue cumplido a la fecha.

También se está pidiendo la inversión en una balanza y en energía eléctrica para que esos buques puedan conectarse cada vez que tocan puerto, cosas básicas de un servicio portuario. Esto generaría una importantísima fuente de mano de obra; estamos hablando de que se necesitan treinta operadores en puerto para poder hacer la descarga de los productos.

Lo que estamos diciendo es que aquellas promesas de generación de puestos de trabajo tan mencionadas en reiteradas ocasiones hoy se están tirando por la borda.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Por eso, señor presidente, es importantísimo que la versión taquigráfica de mis palabras -hago una solicitud en ese sentido- se curse a la Administración Nacional de Puertos, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rocha, y al Municipio de La Paloma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantean sus autores, el que fue oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho:
AFIRMATIVA.

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 7 de diciembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El día 30 de setiembre pasado, en la Web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se realizó una consulta pública en referencia al proyecto 'Sistemas agroecológicos y resilientes en Uruguay', el mismo se presenta integrado por dos partes: El Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) y el Plan de Compromiso Ambiental y Social. Dicho proyecto tiene como base un acuerdo celebrado entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Banco Mundial. Según se detalla en los documentos mencionados, el objetivo del proyecto es 'Fortalecer las capacidades institucionales para mejorar las políticas públicas y los servicios públicos en cuanto a los temas de cambio climático y transición agroecológica'. (página 6 PPPI). En el segundo componente de ejecución del proyecto se menciona la agroecología. En referencia a lo anterior solicitamos: A) Si para la elaboración de dicho proyecto fue consultada la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas, creada por el artículo 3º de la Ley Nº 19.717, de 21 de diciembre de 2018, con las competencias reseñadas en los artículos 6º al 9º de dicha norma. B) Dado que dicho documento no hace mención a la Ley Nº 19.717, si es una definición política de dicho Ministerio generar proyectos vinculados a la agroecología y sus procesos de transición por fuera de lo preceptuado en dicha norma. C) Cuál es el rol que esa Secretaría de Estado asigna a la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas constituida en el artículo 3º de la mencionada ley. D) Si el procedimiento utilizado para la construcción y presentación del proyecto borrador, constituirá el mecanismo habitual de posibles intervenciones futuras de dicho Ministerio en esa materia. E) Cuál ha sido el

criterio de selección de las organizaciones sociales para ser consultadas al respecto en la construcción del proyecto borrador teniendo en cuenta que en la referida Comisión Honoraria, Ley Nº 19.717, están integradas seis organizaciones sociales. Remitir listado de organizaciones y referentes consultados. F) Cuáles han sido las organizaciones que respondieron a la consulta pública. Remitir listado de los mismos. G) Cuál es el concepto de 'transición agroecológica' que adopta el proyecto borrador sometido a consulta pública. H) Teniendo en cuenta la Resolución de ese Ministerio Nº 1405, de 7 de octubre de 2021, por la que se crea el 'Comité de Transiciones Agroecológicas', indicar cuáles son las razones que llevan a la creación de ese Comité. Si existe algún tipo de compromiso emanado del acuerdo firmado con el Banco Mundial que determinen su creación, y cuál es el vínculo de la Comisión creada por el artículo 3º de la Ley Nº 19.717, con ese Comité. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. UBALDO AITA y NELSON LARZÁBAL NEVES, Representantes por Canelones".

—Se entra al orden del día.

14.- Aplazamiento

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLIX Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 5 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Zuvela Ferrou.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Martina Inés Casás Pino, señor Germán Darío Benítez Forte, señora Pilar Olascuaga Cadenasso, señora Alicia

Ángela Esquivel Rodríguez, señora Nair Ackermann y señor Roberto Elissalde.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el período comprendido entre los días 6 y 14 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Ángela Esquivel Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Martina Inés Casás Pino, señor Germán Darío Benítez Forte y señora Pilar Olascuaga Cadenasso.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por los días 5 y 6 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 6 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 5 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por los días 5 y 6 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Raquel Verdúm.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Danilo Gómez, señora Valentina Arlegui, señora Sandra González Antuña, señor Pablo Iturralde, señor Miguel Loinaz y señor Diego Durand.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por los días 5 y 6 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Boussets.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana María Borges Álvarez, señora Lucía Barboza, señor Javier De los Santos Cabrera y señora Delia Rodríguez.

Del señor representante Daniel Peña, por los días 5 y 6 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 5 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit y señor Martín Elgue.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 5 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Iliana Sastre Arias.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre y señora Natalie Irigoyen.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por los días 5 y 6 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por los días 5 y 6 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por los días 5 y 6 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 5 de abril de 2022, para concurrir a la inauguración de viviendas en Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Aurelio Piccone Morales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pablo Fuentes y señora María Rita López Agriel.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de abril de 2022, para asistir a la XIV Asamblea Eurolat, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca

Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

De la señora representante Elsa Capillera, por el período comprendido entre los días 3 y 9 de mayo de 2022, para asistir a la conmemoración de los 20 años de la Fundación de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonomático, Manuel Giménez Abad, a realizarse en el Palacio de Aljafería, en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Del señor representante Daniel Peña, por el período comprendido entre los días 7 y 14 de abril de 2022, para participar, en el marco del Observatorio de la Democracia del Parlasur, como observador internacional en el proceso de Revocación del Mandato del Presidente de la República de México, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Sebastián Andújar, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Ruth Celeste Diverio Bagnasco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaud, señor Dámaso Pani, señor Joselo Hernández, señor Emiliano Metediera, señor Cristian Ferraro y señora Mary Vega.

De la señora representante Orquídea Minetti, por los días 5 y 6 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 7 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por el período comprendido entre los días 6 y 15 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay y señor José Quintín Olano Llano.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 5 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis E. Gallo Cantera y señora Gabriela Garrido.

Del señor representante José Carlos Mahía, por los días 6 y 7 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Montevideo, 5 de abril de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, ORQUÍDEA MINETTI".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Eduardo Lust Hitta, Mariano Tucci Montes de Oca, César Vega, Iván Posada Pagliotti, Felipe Schipani, Álvaro Viviano y Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Personal de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América. (Se autoriza su ingreso al territorio nacional para entrenar personal de las Fuerzas Armadas)'. (Carp. N° 2351/022)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

17.- Personal de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América. (Se autoriza su ingreso al territorio nacional para entrenar personal de las Fuerzas Armadas)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Personal de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América. (Se autoriza su ingreso al territorio nacional para entrenar personal de las Fuerzas Armadas)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 2351

"Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación integrada por 12 (doce) militares integrantes de las fuerzas especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, a efectos de entrenar en operaciones defensivas militares a personal del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 6 de abril y el 15 de mayo de 2022.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de abril de 2022.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

—En discusión general.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: este proyecto que remite el Senado consta de un único artículo que autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación de doce militares integrantes de las Fuerzas Especiales del Ejército de los Estados Unidos, con su armamento, a efectos de entrenar en operaciones defensivas militares a personal del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 6 de abril y el 15 de mayo de 2022.

Es todo cuando queremos informar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: queremos informar que la bancada del Frente Amplio va a acompañar este proyecto haciendo algunos apuntes que creemos que es bueno considerar.

En primer lugar, nosotros y nosotras acordamos el ingreso de estos militares teniendo en consideración que no son tropas, sino doce militares que vienen a hacer cursos de formación. Sin embargo, nos hubiese gustado contar con mayor información respecto a los programas de estudios y, concretamente, a las clases que se brindarán. Creemos que hubiese sido importante que la información fuese mayor.

En segundo término, quiero hacer un apunte respecto a los plazos. Estamos votando un proyecto para que estos militares ingresen el día de mañana. Por lo tanto, a pesar de que felizmente pasó por la Comisión del Senado, no hubo un tiempo para el debate, para conseguir los antecedentes, etcétera. Sin embargo, teniendo en cuenta la historia reciente respecto a intercambios con este ejército -entre otros- es que avalamos este ingreso y votaremos afirmativamente.

Muchas gracias.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: el Partido Socialista, en la coordinación de bancadas del Frente Amplio, solicitó libertad de acción para no votar este proyecto. Por esa razón, nos vamos a retirar de sala cuando el proyecto se considere. Esa libertad de acción fue concedida por el conjunto de la bancada, cosa que agradecemos. Obviamente, lo hacemos respetando la posición mayoritaria de la bancada del Frente Amplio, los argumentos, los fundamentos que se han dado, y en conocimiento de antecedentes diversos que existen sobre este tema.

Solamente quería dejar esa constancia, señor presidente.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: voy a hacer una aclaración y a dejar una constancia.

En el día de ayer, el señor ministro de Defensa Nacional compareció ante la Comisión del Senado, a la que fue invitada también la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. Allí estuvo a la orden de todos los señores legisladores la información necesaria, en caso de haberla solicitado.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Señor presidente: la bancada del PVP se retirará de sala cuando se vote este proyecto.

Estamos agradecidos con los compañeros y compañeras del Frente Amplio, que nos han dado libertad de acción.

Gracias.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: teniendo en cuenta lo mal que le está saliendo al ser humano esto de su aventura guerrera, nosotros nos vamos a oponer de acá para adelante a todo este tipo de proyectos.

Votaremos negativamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación integrada por 12 (doce) militares integrantes de las fuerzas especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, a efectos de entrenar en operaciones defensivas militares a personal del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 6 de abril y el 15 de mayo de 2022".

18.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Eduardo Lust Hitta, Mariano Tucci Montes de Oca, Felipe Schipani, Álvaro Viviano, Iván Posada Pagliotti y Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la empresa PILI S.A.. (Se faculta al MTSS a extender por razones de interés general y hasta 180 días como máximo)'. (Carp. N° 2350/022)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

19.- Subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la empresa PILI S.A. (Se faculta al MTSS a extender por razones de interés general y hasta 180 días como máximo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la empresa PILI S.A. (Se faculta al MTSS a extender por razones de interés general y hasta 180 días como máximo)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 2350

"**Artículo 1°.**- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta ciento ochenta días como máximo, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de PILI S.A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2°.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los ex trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008, Ley N° 19.944, de 26 de marzo de 2021 y Ley N° 19.991, de 15 de octubre de 2021). La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio, en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de abril de 2022.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: simplemente quiero dejar constancia de la voluntad del gobierno de seguir dando una mano a un montón de trabajadores que, de alguna forma, fueron víctimas de un proceso complejo que esta empresa atraviesa desde el año 2018 y que es -como todos sabemos- producto, por un lado, de las externalidades de los mercados de la leche y su consecuencia en este tipo de emprendimientos, pero también de malos negocios que la República de Venezuela tuvo, lamentablemente, y sigue atravesando por esta realidad.

Abogamos para que en no mucho tiempo podamos encontrar una solución definitiva y que por el bien de los trabajadores, por el bien del trabajo uruguayo y por el bien de las empresas no sigamos votando este tipo de extensiones.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: simplemente, quería dejar constancia de que PILI es una de las tantas empresas que hicieron grande a Paysandú.

Por poner una fecha digo 1943, cuando se funda Paycueros y después Paylana, con gente oriunda de Paysandú. Azucarlito fue fundada por un empresario sanducero, junto con cuatrocientas familias; la familia Olivera fundó Cármica, y podría citar los molinos Elycsa, astilleros, etcétera, una cantidad enorme de empresas que conocí, en las que los hijos de sus trabajadores fueron mis compañeros de clase, de escuela, de liceo,

y que hicieron grande a Paysandú. PILI es una de ellas.

Sé que hay gente, no en este ámbito, sino en general, a la que le molesta que votemos este tipo de subsidio, que ya les digo que será para treinta o cuarenta personas, porque cuando cerró PILI eran ciento treinta. Cuando cerró PILI no hubo un enfrentamiento entre los trabajadores y los empleadores, porque eran amigos.

También quiero dejar constancia -compartiendo lo que dijo el diputado Álvaro Viviano- de que lo que provocó esto -aunque desde hace unos años las empresas se funden y los empresarios se enriquecen- fue que ninguno de todos estos empresarios sanduceros se enriqueció.

El socialismo chavista, con promesas -lo digo porque conozco el tema-, hizo que esta gente trajera una planta entera de Suecia, de US\$ 40.000.000. Después se aburrió de comprarle los prácticamente 75.000.000 litros de leche anuales que PILI industrializaba, y no se los pagó. Una empresa que nace en el año 1962 no se funde por mala administración en un año, porque administraron durante 50 años.

Entonces, este tipo de subsidio -cuando voy a votar con mucho gusto las treinta, cuarenta o cincuenta mil tarjetas del Mides, que también son merecidas- no debe tener resistencia de la población cuando se entere de que nosotros estamos ayudando a treinta familias, ya que el obrero que hizo el último queso de PILI llamó para avisar que estaba haciendo la última horma.

Esa conjunción, esa situación que se ha dado con nuestra industria, quisiera dejarla plasmada en este fundamento de voto, porque no es una quiebra como la de esos grandes emprendimientos que nos vienen a deslumbrar con torres majestuosas y edificios, pero dejan todo tirado, convertido a veces en un basurero, a pesar de lo que prometen, y se van. Acá nadie se fue. Los dueños de esta empresa son vecinos y nos cruzamos con ellos todos los días.

Entonces, yo no digo que haya votado con alegría, porque se trata de una situación de angustia para esta gente, pero tantas veces como venga un subsidio de este tipo lo voy a apoyar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Señor presidente: con mucho gusto votamos esta extensión del seguro de desempleo, porque hace minutos me estaba escribiendo uno de los ex empleados de PILI-Cosepi (Cooperativa de Servicios PILI) se llama la cooperativa que fundaron para seguir cuidando y manteniendo la planta, en busca de una salida laboral- preocupado por esto, por lo que se está dando ahora. Le dije que se quedaran tranquilos porque ya sabíamos que en el Senado se había votado y que en la Cámara de Diputados seguramente en el correr de la tarde se iba a votar.

Yo también coincido con el diputado Lust en lo que acaba de decir. Hay un montón de familias de Paysandú que hicieron grande al departamento y a la ciudad, y que crearon un montón de emprendimientos -el diputado Vega también lo debe de saber-, muchos de las cuales él nombró, como Azucarlito y Azucitrus. Esas familias siguen hasta el día de hoy manteniendo esos emprendimientos, desde hace muchísimos años.

La familia Noya, que fundó PILI, no se fundió por haber hecho malos negocios con Venezuela. Esa es una gran falsedad que, lamentablemente, se sigue repitiendo hasta el día de hoy. Pero los sanduceros -es así, diputado Lust...

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Diríjase a la Mesa, señor diputado.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Disculpe, señor presidente.

Decía que los sanduceros sabemos muy bien cómo se dio el proceso de PILI, su cierre, y cómo terminaron en la calle esos trabajadores, lamentablemente, porque conversamos mil veces con la familia dueña del emprendimiento, desde hace muchos años, y también con los trabajadores, con vecinos, con proveedores y demás. Esta es una cadena larguísima, pero me parece que no corresponde ahora, en el fundamento de voto, tratar de analizar ese proceso de PILI, como ya se hizo acá, en sala, hace unos años, y que no vamos a repetir hoy. Tal vez nosotros estemos dispuestos a repetirlo otro día; no hay ningún inconveniente en eso

Lo que sí es verdad es que con muchísimo gusto nosotros levantamos la mano hoy, en este momento,

para extender este seguro de desempleo, porque estas familias -son treinta, cuarenta, o cincuenta, los ex empleados de PILI- necesitan de esto para seguir sobreviviendo.

¿Quiere que le diga una cosa, y con esto termino, señor presidente? Los integrantes de esa familia, dueña del emprendimiento PILI, siguen ahí, como buenos sanduceros; no están en el Mides buscando una tarjeta para comer ni para sobrevivir. Hicieron malos negocios, pero siguen por ahí siendo buenos vecinos de Paysandú y también, por supuesto, al igual que todos estos trabajadores, merecen el mayor de los respetos porque en algún momento hicieron grande a la ciudad de Paysandú y al departamento con estos emprendimientos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: quiero dejar constancia de que votamos esta extensión del seguro de desempleo con mucho gusto, como hemos votado todas las extensiones de seguro de desempleo que han llegado a esta Cámara. Y lo vamos a seguir haciendo porque, como bien decía hace un momento el diputado de Paysandú, hay un montón de gente que lo necesita. En este caso, solo aquellos que han trabajado, que han vivido y han pasado por situaciones de esta naturaleza, saben la importancia de la extensión de un seguro de desempleo.

También quiero dejar constancia, señor presidente, de que sería bueno que se hubiese cumplido con los procedimientos que corresponden, por los que este proyecto de ley tendría que haber ido a Comisión, en este caso a la Comisión de Legislación del Trabajo. Ahí cada uno de los partidos y cada uno de los diputados podría haber profundizado en el análisis de este proyecto, porque es muy fácil hoy venir acá y a través del fundamento de voto intentar introducir una discusión en profundidad con relación a este tema.

Queríamos dejar clara nuestra idea de que este tipo de proyectos, este tipo de iniciativas, tienen que pasar por comisión; por algo están las comisiones. Esa es nuestra opinión con relación al tema, y queremos

dejar constancia -como dijéramos al comienzo- de que hemos votado afirmativamente la extensión del seguro de desempleo para los trabajadores de PILI.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: quiero que quede constancia de que con mucho dolor voté negativamente, y voy a explicar por qué. Para una persona que viene de Paysandú, lo más fácil hubiera sido votar por sí.

El señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra fue bastante claro respecto de una de las situaciones. Yo recuerdo que esto fue lo primero que votamos al entrar a esta sala, y me llamó la atención porque venía firmado por quien hasta ese momento era el presidente, Tabaré Vázquez.

Quiero hacer una acotación muy breve para que vean el respeto que tengo por la institución del seguro de paro. Yo arranqué a trabajar a los quince años en Norteña, una de estas empresas. Hice cuatro o cinco zafras desde los quince años y solo en la última pedí el seguro de paro. Por lo tanto, no creo que sea gratuito para mí el comentario.

La primera extensión se pidió el 25 de octubre de 2018. ¡25 de octubre de 2018, señor presidente! Ahora, pregunto, acordándome de los pequeños tamberos -supe tener parientes remitentes a PILI-, ¿con qué cara vamos a mirar a la gente a la que no le estamos otorgando un nuevo seguro de paro? Quiero llamar la atención, como cuando hice uso de la palabra para referirme a este tema, sobre que estamos cargando al BPS.

El gobierno -sea cual sea- tiene que encontrar un instituto diferente si quiere cuidar la empresa. Estamos totalmente de acuerdo con que hay que cuidar las empresas, pero este no debe ser el instituto a usar para hacer estas cosas, porque a ustedes les van a venir con el reclamo -con el mismo derecho que estos trabajadores- un montón enorme de trabajadores de nuestro país a los que por una u otra razón no les estamos extendiendo el seguro de paro.

El gobierno tiene que encontrar -sea cual sea- un instituto diferente para cuidar a las empresas que lo

necesitan por la razón que sea, por Venezuela o lo que sea; no es hora de cobrarse facturas. Esa es una idea que propongo a quienes gobiernan y a quienes son la oposición en este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1°.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta ciento ochenta días como máximo, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de PILI S.A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2°.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los ex trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008, Ley N° 19.944, de 26 de marzo de 2021 y Ley N° 19.991, de 15 de octubre de 2021). La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio, en todos los casos".

20.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 6 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fagalde Bartaburú.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Laura Burgoa y señor Mario Andrés Carrato.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por los días 5 y 6 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Capandeguy Sánchez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez y señor Gastón Cossia.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 6 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 20 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 27 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Martín Melazzi, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2022, para asistir a la reunión de la

Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Charbonnier.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de mayo de 2022, para concurrir a la reunión de la Comisión Conjunta de Asuntos Laborales y la de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Ortiz García.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lucía Fernanda Ubal Llanes.

Montevideo, 5 de abril de 2022

FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

21.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)".

La Mesa informa que tiene en su poder una lista de candidatos para integrar la Comisión Administrativa.

De acuerdo con el procedimiento aplicado por el Cuerpo en ocasiones anteriores, se establece que los señores representantes podrán emitir su voto hasta la hora 18 y 15.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Representantes, la votación es secreta.

22.- Alteración del orden día

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Eduardo Lust Hitta, Mariano Tucci Montes de Oca, César Vega, Felipe Schipani, Álvaro Viviano, Pedro Jisdonian e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en tercer lugar el asunto que figura en cuatro término".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

23.- 150º Aniversario de villa Juanicó, departamento de Canelones. (Exposición del señor representante nacional Jorge Alvear González por el término de quince minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "150º Aniversario de villa Juanicó, departamento de Canelones. (Exposición del señor Representante Nacional Jorge Alvear por el término de quince minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alvear.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Señor presidente: agradezco a la Cámara haber permitido a los legisladores canarios realizar este homenaje.

En el día de hoy dispongo de este tiempo para referirme a un acontecimiento reciente, sobre el que me asiste la razón de afirmar que no debe ser pasado por alto. Se trata de la celebración de los ciento cincuenta años de una localidad perteneciente a mi querido departamento canario.

El pasado 1º de abril Juanicó llegó al siglo y medio de su fundación o, mejor dicho, del inicio del proceso fundacional de villa Juanicó. Ese inicio lo determina la llegada del ferrocarril el 1º de abril de 1872 a ese lugar, nombre que al principio fue Joaquín Suárez, pasando en 1888 definitivamente a ser Estación Juanicó.

Juanicó es una villa situada a treinta y siete kilómetros y medio de Montevideo, en el departamento de Canelones. Su nombre deviene de quien en 1831 comprara estas tierras, don Francisco Juanicó. En principio, este lugar estaba delimitado al sur por el Camino Real, al este por el arroyo del Gigante y el Canelón Chico, al oeste por el Camino Nacional -hoy Ruta Nacional N° 5-, con extensiones hacia lo que es hoy el paraje Las Violetas, y al norte por Villa Guadalupe.

Para dar más datos a aquellos que no conocen, Juanicó se ubica después de la localidad de Progreso, antes de llegar a la capital departamental, Canelones, sobre el eje de la Ruta Nacional N° 5, a ambos lados ubicándose el pueblo, entrando en el kilómetro 37,5 de esta ruta, por camino Al Gigante.

La vida me ha deparado conocer de cerca esta comarca al formar lazos con familias del lugar, y me ha permitido valorar el aire que respiran sus pobladores y conocer, más o menos de acabada forma, la historia de este pago.

Desde su nacimiento, Juanicó ha contado con el esfuerzo, el tesón y el amor de los pobladores del lugar, que lo han visto crecer y mejorar hasta lo que es hoy.

Estas tierras fueron explotadas y administradas por dos de los hijos de don Francisco: Cándido y Enrique, quienes poco a poco las fueron fraccionando y vendiendo, aunque conservaron gran parte hasta la década del treinta o del cuarenta del siglo pasado.

Al comienzo, la explotación económica que diera vida a este lugar era pastoril, con cría de bovinos y lanares. Más tarde, se fue poblando de tambos. Destaco que hoy existen dos de ellos y están dirigidos por sus propietarios, que son descendientes del primer fundador; es el caso de los tambos de Fabián y Federico Aída. Se mantuvieron y sobrevivieron en base a tesón y esfuerzo, pero también gracias a la suficiente capacidad administrativa para reconvertirse y *aggiornarse*.

En 1872, Juanicó tuvo su estación de ferrocarril, inicialmente denominada Joaquín Suárez, como ya dije. Este medio de transporte jugó un papel fundamental en la conformación de Juanicó como pueblo, ya que varias familias de diferentes lugares del Uruguay comenzaron a instalarse en los alrededores y pudieron desplazarse a zonas aledañas, así como a la capital,

incrementando el abanico de oportunidades laborales. Allí se conformó el casco viejo de la localidad.

El ferrocarril también fue el medio de transporte de la producción de la zona.

Lamentablemente, el servicio de trenes de pasajeros fue suprimido en la década del ochenta, dejando así a la población sin posibilidades de transporte cercano, ya que para acceder al transporte carretero se necesita caminar por lo menos 1 kilómetro.

Ojalá, señor presidente, algún día no muy lejano Estación Juanicó vuelva a contar con tales servicios, que será como una...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Disculpe, señor diputado. Hay demasiado murmullo en sala. Les pido a los señores diputados que escuchemos al orador.

Puede continuar el señor diputado Jorge Alvear.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Como decía, señor presidente, ojalá algún día no muy lejano la estación Juanicó vuelva a contar con tales servicios; serían como una bocanada de puro oxígeno para el alma de los juanicoenses.

A medida que se fueron fraccionando los campos en la estancia de Francisco Juanicó, comenzaron a instalarse inmigrantes -españoles, especialmente canarios, e italianos-, así como también uruguayos provenientes de otras zonas de nuestro país, como Melilla y Santos Lugares -por nombrar algunos-, iniciando así la gran explotación agraria de la zona con plantíos de papas, boniatos, árboles frutales y vides.

En 1914, surge la primera bodega: Morando. Esta actividad luego se transformará en la bandera de la zona, ya que son muchas las bodegas que se instalan, con gran calidad de vinos.

En la década del cuarenta, Ancap compra gran cantidad de hectáreas en Juanicó para producir coñac. El cognac Juanicó fue una insignia uruguaya que nos permitió mostrarnos al exterior.

Con 450 hectáreas de vid y la producción del coñac se logró generar cientos de puestos de trabajo para los pobladores de la zona. Es así que aparecen nuevos pobladores que se instalan en los alrededores de la estación, primero con viviendas precarias, que después fueron mejorando paulatinamente.

En la década del ochenta, Ancap vende sus tierras e instalaciones a la familia Deicas y otros socios, quienes prosiguen con la elaboración del coñac, pero producen más que nada vinos de exportación, generando así gran cantidad de mano de obra. También debemos destacar esta bodega de interés turístico. Su cava, de cientos de años, tiene orígenes controvertidos, hoy en estudio. Se dice que su construcción fue por Juanicó, pero hay otras investigaciones más recientes que revelan que, probablemente, haya sido construida por los jesuitas que tuvieron posesión de estas tierras.

Entre las décadas del setenta y del ochenta, Domingo Massaro, un visionario que puso énfasis en la manufactura, adquiriendo la materia prima de la zona, como los frutales, conformó una gran industria de dulces, con una amplia capacidad de exportación, generando puestos de trabajos a todos los niveles: agrícola, industrial, del transporte.

Hoy, tenemos a los hijos y nietos de las generaciones que apostaron a invertir en este lugar con empresas agrícolas, de productos químicos, manufactureras, que conllevan como eje en común su visión de sustentabilidad y tecnificación para una mejor convivencia con el medio ambiente y la producción. Se invierte en riego, agroquímicos de bajo impacto e investigación para lograr una mejor calidad.

Pero Juanicó no solo dio hijos a la patria que siguieron con la profesión del trabajo en la chacra, sino que también dio grandes universitarios que, sin beca alguna y a puro tesón, sin un medio de transporte que combinara sus horarios, recorrían varios kilómetros a caballo o en bicicleta para llegar a la estación del ferrocarril o el ómnibus. Muchos lo hicieron en el tren, teniendo que salir antes de las cinco de la mañana para llegar a tiempo. Hace unos años, un reconocido diario sacó un reportaje estableciendo que hoy podemos contar con universitarios hijos de gente de trabajo, pero para nosotros esto es una falacia, porque desde hace muchas décadas tenemos universitarios que son hijos de trabajadores, los que llegaron sin importar el esfuerzo que hoy nadie conoce y quedan como meras anécdotas.

Recorriendo toda la zona, principalmente a la vera de la Ruta N° 5, se aprecian diferentes emprendimientos industriales y comerciales que acompañan el crecimiento de esta valiosa localidad para el departamento y el país.

En cuanto al comercio, los primeros surgieron con la inauguración del tren. En este rubro, deseo mencionar el almacén de ramos generales fundado por Juan Pedro Espino, recordado hoy por todos como Toto Espino. Este personaje tuvo la impronta que luego han seguido otros comerciantes; fue un comerciante de mano generosa para ayudar a los vecinos, siempre brindando su apoyo en todo lo que estuviera a su alcance. Un ejemplo de tantos era ofrecer en su época un teléfono, que era el único que había en la zona, en forma gratuita, al vecino que lo necesitara. Este comercio fue un referente por más de setenta años; fue atendido por los descendientes de Toto luego de su fallecimiento. Lamentablemente, fue devorado por las llamas en la década del 2010. Al momento de esta tragedia el comercio se encontraba dirigido por una de las nueras de don Juan Pedro Espino, la señora Elsa Lugano. Mostrando, una vez más, la bonhomía y el espíritu de los pobladores de esta comarca, diré que lo que más le preocupaba a esta señora y a sus hijos ante la destrucción del trabajo de toda una vida no era su futuro, sino el de sus trabajadores.

Desde sus inicios, Juanicó contó con la alfabetización de sus pobladores y tiene el orgullo de que su primera escuela pública fuera fundada el 22 de setiembre de 1879, en pleno comienzo de la reforma varelana. Esta Escuela N° 9 lleva por nombre Maestro Gregorio Míguez Vieyte. Dicha denominación se le otorgó en el año 1995 en honor al excelente docente, al cariño y dedicación que brindó a sus alumnos que aún hoy lo recuerdan con emoción. Como lo determinaba el programa de escuelas rurales, su acción no solo se limitó al aula, sino al medio, impulsando varias obras, entre ellas, la creación de la Afydaj (Asociación Fomento y Defensa Agraria Juanicó), así como la extensión de la electrificación en la zona rural.

Actualmente, Juanicó cuenta con un CAIF y un club de niños, así como con un liceo público, cuya creación fue impulsada por la comisión vecinal.

Juanicó ha progresado notablemente desde 1990 gracias a Mevir, con tres planes ejecutados.

En 1930 se funda el templo católico denominado Santa Teresita.

Juanicó cuenta también con dos enseñas deportivas que desde siempre están prendidas en el corazón de su gente. Los nombraré por orden de antigüedad. Primero, el Club Atlético Juanicó, desde 1923, defendiendo la

roja y negra, hoy en día en un nivel superior de conquistas y de ejecución de sus instalaciones. Este club esta usufructuando los espacios del gimnasio Padre Emilio Vanoni, perteneciente a la Iglesia Católica. En segundo lugar, el Club Ciclista Juanicó, fundado en 1938, que cuenta con su emblemática sede sobre la calle San Marcos, distinguiéndose con su color albiceleste.

¿Por qué no hablar también de la idiosincrasia de los juanicoenses? Debemos destacar que a Juanicó nadie le regaló nada; todo lo que tiene se hizo en base a unión y esfuerzo comunitario. Desde siempre, una característica de sus pobladores fue brindar su mano solidaria, por ejemplo, para iniciarse en sus tareas cuando alguien desea incursionar en un mismo rubro, ya sea con consejos, con ayuda física, con maquinaria compartida.

Acá no existe la envidia o la competencia; el espíritu es cooperativo; si el otro progresa, progresa el pueblo, y si este lo hace, yo también lo hago. Por ejemplo, el predio donde funciona hoy la Escuela N° 9 fue donado por un vecino, quien, además, la mandó edificar en dos plantas, en 1921. Si bien el Estado colaboró, fueron siempre los vecinos los que con su compromiso, solidaridad y tenacidad contribuyeron, poniendo su granito de arena en pos de la mejor calidad de vida de la comunidad.

Como es de público conocimiento, señor presidente, desde hace cerca de cuarenta años -no quiero decir mi edad- he recorrido de oeste a este y de sur a norte todo mi departamento de Canelones. Y si bien destaco la solidaridad existente en todos los pueblos y ciudades diría que lo de Juanicó hoy es un ejemplo a seguir.

Allí, a la hora de trabajar por la comunidad no existen banderas políticas ni ricos ni pobres ni diferencias de clase; lo importante es llegar al objetivo. Así se logró la escuela, la biblioteca, el tendido de luz eléctrica, el agua potable -incluso para zonas rurales-, el liceo, el gimnasio, el CAIF, el club de niños, la policlínica, el camino peatonal, el mejoramiento de la vía de transporte principal, las paradas de ómnibus y la subcomisaría a inaugurarse en poco tiempo.

En Juanicó no existen diferencias entre patrón y obrero o peón; los hijos de unos y los de otros compartían y comparten la misma escuela. Y sus padres hacían hasta lo imposible para trabajar juntos

a fin de saciar diferentes necesidades, ayudándose unos a otros. Los mismos maestros directores que debían apostarse con sus familias en una de las plantas de la construcción no solo trabajaban con los niños, sino con sus familias, siendo un compañero más a la hora de poner manos a la obra.

Hablando de cosas prácticas, señor presidente, de la ruta al pueblo, como dije anteriormente, hay más o menos 1 kilómetro. ¿A quién de los que lo recorrían caminando no se le ofreció llevarlo en el primer vehículo que pasaba? ¿Quién no fue socorrido por algún vecino con su vehículo para recurrir al médico ante la falta de transporte?

Señor presidente, se me está acabando el tiempo, pero quisiera decir que se ha creado una Comisión Especial en el Municipio de Canelones en vistas de la próxima instalación del Municipio de Juanicó, tan reclamado y por el que han luchado, desde hace años, entusiastas vecinos de la zona.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Voy redondeando, señor presidente; le pido disculpas.

Para terminar, deseo que todo el Cuerpo valore el bien que representa Juanicó para todos. He comprobado que esta localidad tal vez pequeña en su territorio es, sin embargo, grande en sus valores, inspirados en sus antepasados: es solidaria, generosa, unida, soñadora, luchadora. Juanicó valora su pasado, lucha su presente y sueña su futuro.

Gracias y felicitaciones a los organizadores de estos festejos impulsados por el Instituto Histórico de Juanicó.

¡Feliz cumpleaños, Juanicó!

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: el 1° de abril se cumplieron ciento cincuenta años del proceso fundacional de villa Juanicó. Todos los que somos canarios de la Ruta N° 5 hemos vivido, trabajado o pasado por ahí en algún momento. A mí me tocó dar clases en el liceo de Juanicó, cuando estaba donde anteriormente había un colegio parroquial; recuerdo que bien temprano en la mañana hacía un

frío increíble, pero por suerte esa situación luego cambió.

Juanicó se fundó, como bien dijo el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, hace ciento cincuenta años, con la llegada del ferrocarril. A partir de ahí empezaron a llegar familias y colonos, principalmente europeos, pero también vecinos criollos, que se asentaron en estas fértiles tierras y la labraron y trabajaron durante toda su historia.

Hay que recordar que en 1946 Ancap adquiere esas tierras para lo que en ese momento era una extrañeza en el mundo: producir coñac fuera de Francia. Esto dio un nuevo impulso al pueblo. Francia nos dio esa autorización como una manera de pagar la deuda generada con el gobierno uruguayo, por el préstamo de dinero y el envío de alimentos en un momento muy difícil de la humanidad como fue la Segunda Guerra Mundial y la lucha contra el fascismo en Europa. Uruguay colaboró con ese proceso y Juanicó fue parte de ese momento histórico. Durante varios años se produjo coñac en Ancap hasta que, como bien dijo el diputado Alvear, vendió las instalaciones a la familia Deicas y a otros emprendedores que siguieron produciendo coñac y también unos vinos que enorgullecen al departamento de Canelones. No conozco mejor vino en Uruguay que el de Juanicó; capaz que en otros departamentos pueden decir otra cosa.

En la conmemoración de los ciento cincuenta años del proceso fundacional de Juanicó me gustaría saludar a algunas organizaciones sociales y fuerzas vivas que dan vida al departamento y que, permanentemente, vienen luchando por su villa, por su pueblo. En este momento, también están trabajando e impulsando la creación del Municipio de Juanicó. En la Intendencia y en la Junta Departamental de Canelones se viene dando esa discusión y se ha integrado una comisión delegada con miras a que en las próximas elecciones haya un Municipio de Juanicó. Quiero saludar a los integrantes de la comisión delegada: Laura De León, Patricia Jaureguy, Horacio Peraza y Raúl Acosta, el Buda.

Quiero mencionar también otras organizaciones sociales. Como ya les comenté, trabajé en el liceo de Juanicó, cuya primera directora, en el año 2004, fue mi tía Blanca. Así que un saludo para el liceo de Juanicó y para ella. En 2019 se inauguró la sede del liceo en la nueva ubicación, lo que mejoró la calidad de la educación porque, como decía, los salones eran un

poco complicados de habitar, principalmente, en el invierno y en las primeras horas de la mañana.

Otra institución gloriosa de Juanicó es el Club Ciclista que, como se decía, fue inaugurado en 1938 y reinaugurado con mucho esfuerzo por la población de Juanicó en 2002.

También quiero mencionar el Club Atlético Juanicó, inaugurado en 1923, que en la pasada década tuvo una época gloriosa en la Liga Chacarera canaria, ya que ganó seis de los nueve torneos disputados en ese tiempo, obteniendo así sus doce campeonatos de la Liga Chacarera en toda la historia de Canelones. O sea que es uno de los cuadros grandes de la liga canaria. Lo felicitamos por eso y porque siempre están peleando el campeonato con su camiseta roja y negra; particularmente, esos colores me simpatizan por otros motivos.

Otra organización que no me gustaría dejar pasar es el club de niños Los Granjeritos, que es una colectividad de gurises que participan en distintas actividades. Como secretario de la Junta, me tocó recibirlos en ocasión de la iniciativa Edil por un día. En esa oportunidad, propusieron varias ideas para mejorar la calidad de vida de los juanicoenses, y una de ellas fue concretada: fue un logro de los gurises de Juanicó hacer las letras corpóreas que se encuentran en la entrada de la villa y que a todos los que usamos la Ruta N° 5 nos permiten identificar dónde está Juanicó. Lo hicieron, en su momento, en colaboración con la Junta Departamental. Vimos gurises integrados, participando, con propuestas razonables y coherentes, desde chiquitos. Se notó la cualidad humana y la comunidad que existe en Juanicó, que es pujante, también solidaria y entiende que en colectivo es una linda manera de resolver los problemas comunes.

También está el CAIF Caritas, gestionado por la misma cooperativa de maestros de Canelones, que lleva adelante un trabajo impresionante.

No me quiero olvidar de Omar Moizo, cuyo nombre lleva el velódromo -otro de los anhelos de Juanicó era recuperar ese hermoso velódromo-, que era amigo personal de mi abuelo; también quiero saludarlo.

Por último -porque la idea es ser breve-, también quiero recordar la influencia que tuvo la creación de Mevir en sus tres etapas en el fortalecimiento del pueblo de Juanicó. Verdaderamente lo ha transformado, porque le ha dado energía y una cantidad de pobladores

nuevos, además de dignificar la manera de vivir de la población rural en el departamento y en particular en esa zona de Las Violetas, camino Al Gigante, Juanicó y un sector de Canelón Chico.

Así que, como bien decía el señor diputado que me precedía en el uso de la palabra, un saludo en su cumpleaños a Juanicó. Seguiremos participando de los festejos de los ciento cincuenta años, que bien lo merece porque es un pueblo solidario y unido.

Así que, ¡feliz cumpleaños, Juanicó!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: felicito a todos los ciudadanos, a los canarios de Juanicó, por estos ciento cincuenta años

Saludo particularmente a los treinta y cuatro vecinos que hoy están presentes en este recinto, en las barras.

Saludo también al bisnieto de Cándido Juanicó, el doctor Carlos Folle, que hoy está entre nosotros.

Saludo a quien fuera legislador por mucho tiempo en esta Casa, el profesor Agapo Palomeque.

También quiero saludar a quien fuera edil departamental y es una de las personas fundamentales en el progreso de Juanicó: el doctor Fernando Lúquez.

Sin duda alguna, para nosotros este momento es especial. De la historia ya hablaron varios compañeros diputados; yo, simplemente, voy a tratar de dejar algunos trazos de la historia más cercana, quizás de estos últimos diez o quince años, y del hoy, porque de eso se trata, de construir en función de muchos; de los treinta y cuatro que hoy están acá, de otros tantos que están palpitando con la trasmisión y de aquellos que van a recibir el material escrito o en video porque, evidentemente, se van a sentir reflejados muy especialmente por los hitos que marcaron los mojones más importantes de Juanicó.

Como les decía, el doctor Fernando Lúquez Cilintano me permitió incursionar en la realidad de Juanicó. Cuando cumplíamos la función de directores de AFE, en varias ocasiones me invitó a Juanicó a recorrer su localidad, su pago, que está íntimamente vinculado con el ferrocarril, porque es el ferrocarril lo que le da vida a Juanicó. Allí están plasmados no

solamente la historia, los orígenes, sino la identidad; una identidad que los que viven en Juanicó unen al vino. Y entre el ferrocarril y el vino, un día se les ocurrió decir: "¿Por qué no presentar un proyecto vinculado con un programa que desarrolló el anterior gobierno del Frente Amplio, que tiene que ver con el turismo, con un pueblo turístico?". Recuerdo que fuimos a Mal Abrigo, donde hubo una muy buena experiencia que hoy está funcionando, y de allí se copió lo positivo. Se presentó el proyecto; avanzamos, inclusive, consiguiendo un vagón entregado en comodato por AFE para las fuerzas vivas de Juanicó, pero lamentablemente no pudo cuajar en los últimos metros, en el *sprint* final. Sin embargo, quedó plasmado que el tema turístico, el ferroviario, el vino, son parte de esa identidad y de actuales proyectos que están manejando las distintas fuerzas vivas de Juanicó.

Quiero hacer mención, además, al Instituto Histórico de Juanicó, que con mucho esfuerzo, muchas ganas y mucha dedicación de todos sus integrantes -insisto nuevamente en las figuras del profesor Palomeque y del doctor Lúquez- ha dedicado un tiempo especial; momentos y tramos de vida fundamentales para rescatar aspectos centrales de Juanicó. Este Instituto ha sido una polea permanente de desarrollo, generadora y usina de iniciativas, a los efectos de que Juanicó esté en la agenda local, departamental y nacional. ¡Y vaya si distintos despachos de empresas públicas, ministerios y la propia Intendencia han recibido una y otra vez decenas y cientos de llamados de estos compañeros y otros tantos, pujando por su localidad!

Usted me dirá que esto se vive en todo el Uruguay, que es parte de la idiosincrasia de los uruguayos; es cierto. Pero acá usted tiene la génesis; tiene en Juanicó lo mejor. Porque está cerca de Montevideo, pero está también en una zona identificada con el interior de nuestro departamento a pesar de estar tan cerca de urbes relevantes en Canelones.

También quiero hacer mención a que en el año 2010 estos mismos vecinos, con el empuje de este Instituto y de varias fuerzas vivas, juntaron firmas y se presentaron en un ámbito corporativo como la Junta Departamental reclamando crear el Municipio de Juanicó. Allí mantuvieron varias reuniones, conversaron con el intendente de turno, buscaron que se formara el Municipio por aquellos años, pero no se logró. Van a transcurrir quince años, pero el objetivo que las

fuerzas vivas plantearon en ese 2010 hoy claudica o va a claudicar en éxito en la elección del 2025, porque ya se adelantó que se va a formar ese nuevo municipio.

Para ir cerrando, hablemos de la actualidad. Hoy, nuestro gobierno nacional le está dedicando el esfuerzo y los recursos que se merece Juanicó, como se merece todo Canelones. Está pasando y es real; muchas cosas se están haciendo en nuestro departamento desde el gobierno nacional; por ejemplo, la construcción de la subcomisaría en Juanicó; algo tan anhelado, tan solicitado durante muchísimos años, que este gobierno prometió y cumplió. Y qué importante también es que haya llegado, ahora sí de manera concreta, la fibra óptica; otro de los grandes temas, de las llamadas permanentes a Antel por parte de este Instituto Histórico y de varias fuerzas vivas para solucionar el problema. Hoy ya es una realidad.

Ni hablar del aporte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de recursos reales para la pavimentación del camino Al Gigante, otro gran anhelo de Juanicó. Y también les digo que el Correo vuelve a Juanicó.

Con estas noticias, que para nosotros es muy importante dejar consignadas aquí con una breve pincelada de algo de la historia más reciente, les hacemos llegar a estos treinta y cuatro vecinos y a todos -los cientos, los miles- el deseo de que estos ciento cincuenta años sean, simplemente, el cimiento para otros tantos de pujanza, alegría y superación.

¡Felicidades!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Ubaldo Aita.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señor presidente: en primer lugar, vaya el saludo a quienes están en representación de la villa Juanicó. Creo que es un lugar que gusta autodenominarse comarca; por lo menos lo supe oír muchas veces en la Junta Departamental por parte de alguien que está presente aquí y a quien estimo muchísimo.

Ciento cincuenta años de la villa Juanicó. Uno, insistentemente, en estas instancias, se pregunta qué es lo que se homenajea, qué se recuerda, qué se celebra. En ese sentido, hemos insistido muchas veces en que lo que se celebra en realidad son ciento cincuenta años de una construcción colectiva, de

esfuerzo mancomunado, de distintas vertientes que están presentes en una sociedad. Les recuerdo que Canelones tiene más de cien centros poblados, y por eso vamos a tener varias instancias de estas. Estas construcciones colectivas, estos centros poblados, reproducen de alguna manera la construcción de nuestro país, y en ese proceso de consolidación residen los distintos aportes de los grupos que existen en la sociedad. En este caso, voy a reivindicar también a las distintas corrientes políticas que se expresan en estas sociedades más pequeñas que, en definitiva, aportan a esa construcción colectiva que después tendrá un resumen, un consenso y, en definitiva, una ejecución común. Voy a reivindicar eso en esta instancia.

Muchas veces, uno piensa que la definición de un límite geográfico puede ser hasta caprichosa. Se elige un arroyo, un pasaje, un camino, y podría haber sido otro, pero luego comienza esa construcción en ese espacio físico; comienzan los aportes de las distintas vertientes: los docentes, los trabajadores, los productores, las corrientes políticas -lo revindico también-, y eso va a construir una identidad que nos hace ser de un lugar y no de otro. Es eso lo que en estas instancias celebramos, y por cierto, como decíamos, en nuestro departamento vamos a tener varias instancias de esas por la cantidad de centros poblados que lo componen.

La historia del proceso fundacional ha sido iluminada de manera muy clara en las intervenciones anteriores. Lo que uno procura, a partir de esa reconstrucción histórica, es proyectar el porvenir de estas villas, de estas comarcas -reitero- como les gusta decir a los pobladores de Juanicó. En ese sentido, creo que hay un elemento bien importante en términos de construcción de una institucionalidad reclamada por los vecinos de Juanicó y por sus integrantes. Inclusive, hubo presencia de las propias corrientes políticas en esto de reclamar una institucionalidad en torno a la definición de un municipio. Efectivamente, hoy tenemos una realidad y ya está determinada una comisión especial que está transitando el proceso que culminará con la elección del concejo municipal. Ese es un reclamo que toda la sociedad de Juanicó venía procesando y estableciendo de manera frecuente en los ámbitos institucionales donde esos planteos deben hacerse. Por lo tanto, creo que desde este punto de vista hay un avance cierto; lo hay también en los recursos que el gobierno departamental de Canelones ha volcado en Juanicó. Con esto de proveerse de recursos para futuros en el presente, como ha hecho el gobierno

departamental a través del instrumento del fideicomiso, se ha logrado que tengamos obras también en Juanicó. En ese sentido, valiéndose de estos instrumentos financieros, el gobierno de Canelones también ha hecho obras, y eso hace a las condiciones de vida de esta comunidad y a la felicidad pública, que es lo que debe preocuparnos.

Estos ciento cincuenta años y su proyección -como aquí se ha deseado, seguramente serán muchos más- tienen elementos de la actualidad, del presente de una comunidad que se fortalece y se proyecta no solo en términos institucionales o de su propia infraestructura, sino a través de esos elementos que conforman su identidad, como pueden ser la actividad deportiva, actividad la productiva -con un destaque en determinados rubros, como se ha dicho acá- o un muy buen vino que todos los canarios celebramos, como dijo Agustín.

Celebrar estas cosas en estas instancias es lo que corresponde; quiero felicitar a los vecinos por la comunidad que han construido y que seguramente seguirán construyendo no en términos idílicos de un consenso que no genere el debate o la discusión, sino al contrario; hay que celebrar esos procesos como enriquecimiento de una comunidad que no los paraliza, sino que los fortalece, para luego tener procesos de construcción concretos. Celebro eso, saludo a los vecinos, y ¡por muchos ciento cincuenta años más para Juanicó!

Muchísimas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Testa.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Señor presidente: queremos sumar nuestro homenaje a la villa Juanicó, riquísima en historia, tanto en la producción agropecuaria nacional como en la contribución que muchos de sus hijos aportaron a la formación y crecimiento de nuestro país a lo largo de los años.

El viernes 1º de abril, en el acto de homenaje de los ciento cincuenta años de su creación, se alabaron los avances y el desarrollo con que la villa acompañó los tiempos modernos, tanto en el acceso a las tecnologías de las comunicaciones como en otros aspectos. Sin embargo, quiero destacar en ese sentido una de las máximas virtudes que, en mi modesta

opinión, reconozco en la villa Juanicó: la particularidad de no haber cedido en ninguna de sus más genuinas tradiciones, aquellas que nos identifican con todo lo bueno que supimos cultivar entre los uruguayos; la sencillez y la generosidad de una población integrada por gente de trabajo duro, donde la gentileza y la cordialidad no preguntan cuál es el capital económico del vecino para estar allí presentes y tampoco distinguen ideologías políticas, porque está más que claro que los problemas de uno son los de todos y saben bien que eso no cuenta para nada a la hora de encarar las problemáticas locales como una sola comunidad; porque esos son mis vecinos de la villa Juanicó: una comunidad.

Créame que cada vez que estoy o paso por allí es inevitable el recuerdo de lo que viví hace casi medio siglo, de mis compañeros de escuela y liceo, de los bailes y las reuniones en el Club Ciclista Juanicó. Es imposible no maravillarse con esa nostalgia del lugar, que mantiene intacta la interrelación con la naturaleza y el campo y, sobre todo, la calidez de su gente.

Quiero hacer un reconocimiento especial a un gran luchador, hijo de Juanicó, que a lo largo de los años ha sido y es un persistente impulsor -con gigantesco esfuerzo, constancia e invencible voluntad- de su querida villa: el doctor Fernando Lúquez. Este juanicoense es orgullo de sus vecinos y de todos los canarios. ¡Ya quisiéramos tener en cada localidad de nuestro departamento a un luchador de su talla!

Lo saludo a él y a todos los vecinos de Juanicó, y los felicito calurosamente por el ciento cincuenta aniversario de su localidad.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: voy a ser muy breve, sobre todo, porque la semana pasada tuvimos la oportunidad y el honor de compartir las primeras actividades de este proceso de festejo.

Me parece que está muy bueno que el Parlamento se dé los tiempos de recordar y homenajear a quienes, en su comunidad y en su territorio, expresan formas de sentir y mirar una zona del país. Eso es, en cierta

medida, lo que se viene planteando acá: más allá de fechas concretas, se plantea la posibilidad de que esta memoria histórica nos permita explicar algunas cuestiones del presente. Eso es un poco Juanicó.

En el inicio de los festejos del proceso fundacional -van a hacer unas cuantas actividades más-, el intendente Orsi hablaba de ese Juanicó que está unido al ferrocarril. ¡Pensar que tantísimos años después el ferrocarril vuelve a pasar por ahí, generando modificaciones que, además, van a provocar un cambio impresionante en la localidad!

Hoy, Juanicó está enfrentado a pensar su futuro: futuro para los que viven ahora y para quienes tengan la oportunidad de ir, de estar y de construir su historia de vida en ese lugar tan lindo y tan cercano a todos por su proximidad a la ruta.

Me parece que también está bueno reconocer a algunas personas. Creo que el camino recorrido y la posibilidad de festejar, de poner en valor la historia de Juanicó y de pensar el futuro en el presente -ese futuro de trabajo y de abrirse a las oportunidades de inversión logística que se están dando en su cercanía: en la bodega; en la terminal de servicios que está a muy pocos kilómetros; en la planta de mantenimiento del ferrocarril, donde se puso la piedra fundacional unos días antes de la celebración de los ciento cincuenta años- tiene que ver con su gente. Considero que hay que reconocer a la Comisión Especial, a Horacio Peraza -no está aquí, pero yo sé que le pueden trasladar estas palabras-, a Fernando Lúquez y a toda la gente que trabaja con él.

También quisiera nombrar a dos mujeres que han estado asociadas a esta búsqueda constante que ha tenido el Municipio de Canelones y que hoy lleva adelante la Comisión Especial de Juanicó para honrar las formas de hacer política y que tienen que ver con expresar las mejores soluciones para las necesidades de la gente. Voy a nombrar a Susana López -está aquí presente-, representante de las Artesanas de Juanicó y de la Coordinadora de Instituciones de Juanicó, y a Miguela Trujillo, concejal del Municipio de Canelones. Ellas son dos mujeres políticas, dos mujeres luchadoras, dos mujeres de muchísima trayectoria desde el punto de vista social, que hacen posible que Juanicó tenga hoy, en las nuevas generaciones, expresiones de organización desde diferentes roles. Cuando llegue el momento, se evaluarán todos los pequeños hitos y las piedritas que se han ido acumulando para que,

actualmente, la localidad tenga el crecimiento que tiene y la posibilidad de pensar ese futuro.

Hace muy poco tiempo se inauguró -tuve oportunidad de estar con ellas en ese momento, porque están en todos lados, como Fernando y como Peraza- la obra del camino Al Gigante. Se trata de un conector importante, que no es solamente para la producción -que es mucha, como decía Jorge-, sino también para la gente que transita y decidió vivir por ahí nomás. Lo mismo pasa con camino Folle, que es la continuidad

Esta obra acerca Juanicó a otro municipio: el de Progreso. Juanicó es territorio en pujante cambio. En Canelones lo que no hay son barreras geográficas; podrá haberlas ideológicas de parte de quienes pretenden ponerlas delante, pero no existen barreras geográficas. Por el contrario, desde hace quince años se viene construyendo un Canelones para que sea una tierra de oportunidades para todos y todas. Juanicó es un ejemplo.

Así que, gente: ¡salú y adelante por muchos años más!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: voy a ser muy breve. Quiero saludar a las decenas de vecinos de Juanicó que hoy se encuentran presentes y a los miles de ciudadanos que han nacido en esa zona del departamento de Canelones o que la han adoptado como lugar de residencia.

Villa Juanicó y sus entornos rurales constituyen un territorio muy rico en producción granjera, en la producción de alimentos que todos los días llevamos a nuestro plato quienes vivimos en la ciudad y quienes no. Allí se producen frutas, verduras, vinos, aves, cerdos. Existe una importante producción agrícola y ganadera, y hay excelentes tambos.

Debemos mencionar también la fortaleza que ha dado a la zona la presencia de la Estación Experimental del Centro Regional Sur, de la Facultad de Agronomía, y la producción de cabañas, de haras en su territorio rural.

La población de la villa ha crecido tras las constantes intervenciones de Mevir en núcleos y viviendas dispersas.

Además, hay que destacar que tiene instituciones históricas. Al respecto, recordemos las palabras del señor presidente del Instituto Histórico de Juanicó, pronunciadas el 1° de abril. Debemos reconocer la fuerza que tiene esa institución. Es una de esas tantas instituciones pujantes, solidarias, participativas y democráticas.

En el día de hoy quiero hacer un reconocimiento especial a la porfiada lucha de las mujeres del colectivo Artesanas de Juanicó. Con sus dulces, sus conservas y sus tejidos fueron un emblema en una época. Las veíamos cargar sus bolsos con dulces o con los productos que tenían para vender y recorrer Las Piedras y otras ciudades. Realmente, marcaron una época. Hoy, dan paso, sin duda, a nuevas organizaciones en la zona, que van haciendo ese recambio generacional que se da naturalmente en los seres humanos.

Reitero mi saludo a los vecinos de la localidad de Juanicó. ¡Felices ciento cincuenta años no a la localidad, sino a la gente de Juanicó, que es la que realmente hace que el lugar sea tan significativo! Saludo a los vecinos que están hoy acá y a todos los que no han podido venir. ¡Felicitaciones por los ciento cincuenta años! ¡Salú, Juanicó!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Señor presidente: simplemente, me voy a sumar al saludo a los vecinos y vecinas de Juanicó: a los aquí presentes y a los que están en el territorio; saludo a la comunidad toda. Yo, no tengo esa característica de ser vecino de la Ruta N° 5 -como decía el señor diputado Mazzini-, pero me he acercado al lugar por algunos hechos particulares que están sucediendo en Juanicó, así que los quiero saludar.

Como decían Ubaldo y Lucía -que me antecedieron en el uso de la palabra-, la construcción de esa comunidad se ha ido generando a través de los años y de sus organizaciones sociales.

Hace unos días, en las primeras instancias de festejos que tuvieron, pude ver la representación de distintas organizaciones deportivas y productivas y de los centros educativos. Se trata de instituciones que

hacen al sentir de la comunidad, por sentirse comunidad.

A mí me parece que es bien apreciable y tiene un gran valor la construcción de una identidad local. En un territorio importante y grande como Canelones -hoy debe tener alrededor de seiscientos mil habitantes-, el encontrarse en un valor común, en un sentido común, en una identidad local, es bien importante. Seguramente, esa identidad se ha ido conformando y se ha ido expresando a través de estos ciento cincuenta años de vida que tiene Juanicó.

También hay que analizar por qué en algún momento esa comunidad, esas organizaciones sociales, generaron un rumbo, un lugar común hacia donde ir.

Por todos estos motivos, saludo que se haya creado una Comisión Especial que genera el tránsito hacia la conformación de una identidad política distinta, particular. Este proceso va a culminar en las próximas elecciones, en las que los juanicoenses -los vecinos y las vecinas de la zona- van a elegir sus propias autoridades. Con toda seguridad, ese será un hecho histórico, que va a poner un broche de oro a los festejos por los ciento cincuenta años de la localidad.

Saludo a la comunidad, ese esfuerzo, ese encontrarse entre vecinos y vecinas, entre las organizaciones -el Instituto Histórico ha generado la síntesis de estos ciento cincuenta años- para poner valor a la identidad local y determinar un rumbo. Ustedes han dicho: "Nosotros queremos ir hacia determinado lugar para reconocernos todos y todas y generar una identidad política distinta". Esto es muy bueno: la comunidad, con toda la validez del mundo, llevará adelante las instancias institucionales que tiene en el territorio y, luego, la Junta Departamental, el Municipio y el gobierno de Canelones, tomarán esa situación de validez profunda y sentida por la comunidad, la harán suya y la llevarán adelante en las decisiones políticas que adopten.

Hay un acompañamiento en este sentido. Hoy, hablábamos con los concejales del Municipio de Canelones y con los integrantes de la Comisión Especial y decíamos que existe una clave de acuerdo permanente en la que se va desarrollando este proceso hacia la conformación del municipio.

Considero que esto es profundamente democrático, que tiene una validez enorme y que hay que tomarlo así, sin muchas opiniones encontradas desde lo político

partidario y con una visión de comunidad que va hacia un lugar donde todos y todas nos pongamos de acuerdo para que aparezca ese nuevo municipio

Pienso que este proceso tiene una validez enorme y debe continuarse de esa manera. Me refiero a la construcción de la identidad local que está demostrando la gente de Juanicó en este momento.

Así que los saludo por su trabajo. Saludo el proceso que dio lugar a la creación de la Comisión Especial y que, seguramente, en unos años, dará paso a la elección de las nuevas autoridades, ya que los juanicoenses podrán elegir su gobierno local.

¡Por muchos años más, juanicoenses!

(Aplausos en sala y en la barra)

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: damos la bienvenida a los vecinos y amigos de Juanicó que hoy están en la barra. Para mí es una alegría verlos acá y estar en esta sesión tan especial para Canelones y para Juanicó.

Como vecinos de la localidad, en 18 de Mayo teníamos la exclusividad de decir que fuimos el último municipio que se había votado en Canelones. Dentro de poquito tiempo, gracias, en gran parte, al esfuerzo que ha realizado la gente de Juanicó, van a ser ustedes los últimos en conformar un nuevo municipio en Canelones, junto a la comunidad del camino del Andaluz.

Recuerdo bien que en el período anterior muchos de ustedes estuvieron presentes en el recinto de la Junta Departamental cuando se dio la discusión sobre este asunto. Algunos, entendíamos que Juanicó debería ser un municipio independiente de las otras localidades desde hacía tiempo.

Pero, bueno, el trabajo paga y la unión de la comunidad rinde. Eso se ve reflejado en la comisión que se integró con el gobierno de Canelones para formar, definitivamente, ese municipio. Eso va a permitir que la gente de Juanicó elija a sus autoridades: a sus alcaldes, a sus concejales, a sus vecinos para que los representen.

Creo que está bien clara la separación de esta localidad de sus vecinos. Juanicó es independiente; es

una comunidad que tiene su propia identidad, que se mueve sola y de gran manera.

Ahora, me voy a referir a la parte futbolística de Juanicó. Muchos señores diputados ya hablaron sobre la historia de la villa; si bien la conocemos, hoy nos llevamos algún dato más.

Quiero decirles que, futbolísticamente, en 18 de Mayo, con San Francisco, sufrimos a Juanicó unas cuantas veces, hasta que dejamos de jugar en la misma liga. También debo contarles que algún jugador bueno le aportamos, como el número nueve: el goleador Luisito Moreno, quien jugó con ellos mucho tiempo. Así que en la parte deportiva nos unen esos intercambios.

No quería permanecer ajeno a saludarlos, felicitarlos y celebrar con ustedes estos ciento cincuenta años. Más que nada, quiero festejar todo el futuro que se viene como municipio, que se lo merecen.

Así que ¡*vamo'* arriba Juanicó!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alvear González.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica del tratamiento de este punto del orden del día, relativo a los ciento cincuenta años de la villa Juanicó, sea enviada a la Intendencia de Canelones, a la Junta Departamental, a todas las instituciones de Juanicó y a la prensa de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la sala y en la barra)

24.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)

—Dese cuenta del resultado de la votación para la integración de la Comisión Administrativa para el Tercer Período de la XLIX Legislatura.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y un señores representantes: ochenta lo han hecho por la única lista presentada y hubo un voto en blanco".

—En consecuencia, fueron designados como miembros de la Comisión Administrativa para el Tercer Período de la XLIX Legislatura la señora representante Orquídea Minetti y los señores representantes Ubaldo Aita y Martín Sodano.

25.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 5 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señora María Fernanda Cardona Fernández, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna, señora Sofía Claudia Malán Castro, señor Julio Kronberg, señora Daiana Ferraro Silvera y señor Jorge Meroni.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 6 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 7 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 21 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Montevideo, 5 de abril de 2022

FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

26.- Integración de Comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Alfredo Fratti integrará, en calidad de miembro, la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil.

El representante nacional Gabriel Tinagli integrará, en calidad de miembro, la Comisión Especial de Río de la Plata, Frente Marítimo y Antártida.

La representante nacional Nibia Reisch integrará, en calidad de miembro, la Comisión Especial de Río de la Plata, Frente Marítimo y Antártida.

El representante nacional Juan Moreno integrará, en calidad de miembro, la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia".

27.- Rectificación de trámite

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Eduardo Lust Hitta, Mariano Tucci Montes de Oca, César Vega, Felipe Schipani, Iván Posada Pagliotti, Pedro Jisdonian y Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al proyecto relativo a: 'Comercio de Frontera. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para establecer un régimen especial)'.

(Carp. N° 2116/021). (Rep. N° 591), destinándolo a la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa del Brasil".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

28.- Autorización al señor representante Manuel Cáceres para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 3 de mayo

Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Mariano Tucci Montes de Oca.

(Se lee:)

"Por intermedio de la presente solicito que la Cámara autorice al señor representante Manuel Cáceres a hacer uso de la palabra por el término de veinte minutos, en la sesión del día martes 3 de mayo, para hacer referencia a los sesenta años de la fundación del Partido Demócrata Cristiano, que se conmemoraron el 25 de febrero".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

29.- Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

30.- Elección de tercer y cuarto vicepresidentes

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Elección de tercer y cuarto vicepresidentes".

Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz para proponer un candidato

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señor presidente: nuestra fuerza política, en especial el sector que integro, tiene como norma -ya que le da mucha importancia- asignar responsabilidades y espacios a compañeros y compañeras del interior del país -en este caso del departamento de Canelones-, para que puedan proponer los sentires y las experiencias desde su territorio.

Por lo tanto, sabiendo lo importante que es integrar el equipo que usted preside junto al resto de las y los vicepresidentes, la bancada del Frente Amplio va a proponer al compañero Óscar Amigo para ocupar el cargo de tercer vicepresidente de la Cámara.

Lo hacemos porque entendemos que su impronta personal, su capacidad de diálogo, su escucha y, ante todo, su gran experiencia militante le dan sobradas herramientas para hacer muy bien su trabajo, lo que le permitirá que los debates en esta Cámara sigan funcionando muy bien, tal como usted lo viene gestionando.

Esta es nuestra propuesta, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Por el compañero Óscar Amigo para desempeñar el cargo de tercer vicepresidente de la Cámara, y voy a fundar el voto.

Naturalmente, la primera identificación con Óscar parte de compartir el mismo territorio departamental, pero también parte de compartir construcción de fuerza política. En ese sentido, debo reconocer en Óscar una enorme capacidad de articulación. Nuestro Frente Amplio no es fácil; sin embargo, Óscar ha tenido responsabilidades y su aporte ha sido, fundamentalmente, en el marco de la articulación permanente. Mucho se le debe en el departamento de Canelones y también a nivel nacional porque ha tenido la responsabilidad de ser delegado del plenario nacional por nuestro departamento, entre varias otras responsabilidades.

Sin duda, creo que esa es una cualidad fundamental para desempeñar esta tarea y asumir esta responsabilidad, y por eso los compañeros del MPP le han propuesto a nuestra fuerza política al compañero Óscar Amigo, y creo que es un acierto.

Como dijimos en otra oportunidad, a veces los acuerdos políticos tienen el plus de la persona que es designada.

Óscar: muchísima suerte; seguramente, la vas a tener.

Además, tenemos la tranquilidad de haber designado a un compañero que va a colaborar en esta tarea.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Por el señor diputado Óscar Amigo para que lo acompañe a usted en la Presidencia de la Cámara.

Le deseo muchos éxitos en esta gestión.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Por el señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Por el señor diputado Óscar Amigo para ejercer como tercer vicepresidente, y voy a fundar el voto.

El Frente Amplio está poniendo a disposición para complementar la tarea de la Presidencia a un cuadro político, a un militante comprometido; en especial, nuestra fuerza política, el Espacio 609, está poniendo a uno de sus mejores cuadros a disposición.

Se trata de un compañero que en todo este tiempo, en los debates en el Parlamento y en sus intervenciones en las comisiones, ha dado claras muestras de su capacidad.

Así que, señor presidente, puede tener la tranquilidad de que para ejercer como tercer vicepresidente de la Cámara hay una persona comprometida, seria y responsable.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Por el diputado Óscar Amigo, a quien le deseo una muy buena gestión cuando tenga que estar en ese lugar que, sin lugar a dudas, es muy lindo. Nosotros estuvimos en ese lugar, dejamos lo mejor de nosotros y sabemos que también así lo hará el diputado Amigo.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Por el diputado Óscar Amigo, y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR BOUSSES (Heber).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑOR CABALLERO (Wilman).- Por el diputado Óscar Amigo, y le deseo mucha suerte.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Por el compañero y amigo Óscar Amigo, para que en este período tenga esa responsabilidad.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Por el diputado Óscar Amigo, y le deseo mucha suerte en su gestión.

SEÑORA CALVO (Sabina).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑOR CAPANDEGUY SÁNCHEZ (Francisco).- Por el representante Óscar Amigo.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Por el representante nacional Óscar Amigo, y le deseo éxitos en la gestión.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Por el diputado Óscar Amigo, y le deseo éxitos cuando le toque asumir la Presidencia.

También me pone contento que un diputado por el departamento de Canelones esté ocupando un cargo de relevancia, así que es un doble voto apoyado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por el compañero diputado Óscar Amigo.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Por el diputado Óscar Amigo, y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Por el diputado Óscar Amigo, y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑORA DIVERIO (Ruth).- Por el diputado Óscar Amigo, y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Por el señor representante Óscar Amigo.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Con mucho gusto, voto por el diputado Óscar Amigo.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Por el diputado Óscar Amigo, y le deseo éxitos.

SEÑORA FORT PETTUTO (Joanna).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por el diputado Óscar Amigo, y voy a fundar el voto.

A Óscar desde hace mucho tiempo lo conozco como un militante de Colonia y, después, trabajando en Canelones en el plenario del Frente Amplio. Lo mejor que podemos decir de Óscar es que es un gran constructor de lazos, de puentes entre compañeros dentro de su departamento. Con Óscar hemos compartido muchas reuniones en torno a pensar la fuerza política Frente Amplio, además de discutir y debatir.

Que lo hayan elegido hoy para ocupar la Vicepresidencia es un gran honor para el Frente Amplio y será un gran aporte para esta Cámara.

Óscar: te deseamos mucha suerte en esta nueva tarea que vas a tener a partir de hoy. La tarea que Óscar compartirá con la Mesa será de un gran aporte.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Por el representante y compañero Óscar Amigo.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Por el compañero diputado Óscar Amigo, deseándole éxitos en esta nueva tarea.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Con mucho gusto, voto por el diputado Óscar Amigo.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Por el representante Óscar Amigo, y le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Por el diputado Óscar Amigo, y le deseo éxitos en la gestión.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Por el representante Óscar Amigo, a quien le deseo un excelente trabajo para este Período.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Por el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Por el compañero diputado Óscar Amigo, quien nos va a representar muy bien en ese lugar.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Por el diputado Óscar Amigo, deseándole lo mejor en su gestión.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Por el diputado y compañero Óscar Amigo. Sé que va a trabajar muy bien en esa nueva tarea y le deseo muchos éxitos.

SEÑOR LORENZONI HERRERA (Miguel).- Por el compañero diputado Óscar Amigo, y le deseo mucho éxito en la tarea encomendada.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Por el señor diputado Óscar Amigo, quien ya descarto que hará una vicepresidencia de buen nivel y tolerante en cuanto al manejo de la Cámara.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por el diputado Óscar Amigo para ocupar esta función.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑORA MATO (Verónica).- Por el diputado Óscar Amigo, y voy a fundar el voto.

Con el diputado Óscar Amigo tenemos el gusto de compartir la Comisión de Derechos Humanos; fue presidente el año pasado en un momento difícil para ejercer la presidencia, teniendo en cuenta lo que fue la pandemia y cómo afectó el trabajo de una Comisión como la nuestra. Sin embargo, el diputado Óscar Amigo supo realizar la tarea y sortear todas las dificultades.

Es un compañero de gran compromiso con su territorio, con la descentralización; es una persona analítica que, sin duda, será un valor a la hora de integrar la Mesa y ocupar el cargo de tercer vicepresidente.

Desde ya le deseamos éxitos en este año.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Por el diputado Óscar Amigo, y voy a fundar el voto.

Estos momentos, en general, suelen convertirse en homenajes.

Para nosotros es un orgullo votar al compañero Óscar, a quien conocemos desde hace tiempo en el trabajo de esta Casa. En su momento, ambos fuimos secretarios/asesores -como dice el carné-, él de un diputado de Colonia y yo de un diputado de Canelones. Allí empezamos a conocer a ese ya no tan joven colonense que hacía tiempo había venido a la zona metropolitana a estudiar Humanidades y se había

asentado en nuestro querido departamento de Canelones; lo había elegido para formar su familia y tener sus hijos, para formar su hogar.

En ese trájín legislativo trabajamos juntos y recuerdo que también lo hicimos con el diputado Perrachón, con quien compartimos grandes almuerzos.

Creo que llevará adelante con responsabilidad institucional el cargo que va a asumir; sabemos que es un compañero que siempre ha trabajado por la profundización de la democracia y la participación, enfocándose en la descentralización, principalmente en que esa descentralización se convierta en un espacio en el que la ciudadanía se pueda expresar y en el que la democracia pueda permear a toda la sociedad, tomándose decisiones colectivas y generando ciudadanía.

También ha trabajado intensamente -como bien decía la diputada Mato- en derechos humanos. Esta es un área de actividad que, como sabemos, muchas veces genera conflictos o diferencias, pero él ha sabido desarrollar una política y entablar un debate de derechos humanos en el que nos incluye a todos. Los derechos humanos son de todos.

Con gran orgullo, sabiendo que va a llevar adelante la tercera vicepresidencia con jerarquía, acompañándolo a usted, señor presidente, es que votamos a Óscar Amigo.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Por el representante nacional Óscar Amigo.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Por el compañero Óscar Amigo.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Por el diputado Óscar Amigo, y le deseo una muy buena gestión.

SEÑOR MIER (Sergio).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑOR MORENO (Juan).- Por el representante Óscar Amigo.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por el diputado Óscar Amigo, con quien tendremos el gusto -todos los que integramos el equipo que acompaña a nuestro presidente- de compartir nuevamente, ya que lo hicimos en alguna que otra comisión. Estoy segura del aporte que va a realizar.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Con muchísimo gusto, por el compañero Óscar Amigo, a quien le auguro un muy buen trabajo en el equipo.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑOR PICCONE MORALES (Carlos Aurelio).- Por el compañero, diputado Óscar Amigo.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Por el compañero Óscar Amigo, y le deseo el mejor de los éxitos.

SEÑOR RADICIONI CURBELO (Javier).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Por el representante nacional Óscar Amigo; lo felicito por la distinción de su partido en nombrarlo para este cargo y le deseo éxitos en la gestión.

SEÑOR REYES (Diego).- Por el representante nacional Óscar Amigo.

Lo conozco muy bien desde hace muchos años y sé que representa los valores de nuestra organización.

Le deseo la mejor de las gestiones.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Por el diputado Óscar Amigo, con mucho gusto, para ser vicepresidente de la Cámara.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Por el representante nacional Óscar Amigo y le deseo mucha suerte en su gestión.

SEÑORA SASTRE ARIAS (Iliana).- Por el compañero diputado Óscar Amigo.

SEÑOR SILVA (Guillermo).- Por el diputado Óscar Amigo.

SEÑOR SMITH MACIEL (Ismael).- Con mucho gusto, por el diputado y querido compañero Óscar Amigo.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Por el compañero diputado Óscar Amigo.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Por el compañero Óscar Amigo y le deseo los mejores éxitos en la gestión.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Por el representante nacional Óscar Amigo y le deseo éxito en la gestión.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Con mucho gusto y convicción, por el diputado y querido compañero Óscar Amigo, a quien le deseo mucho éxito en la tarea.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Por el compañero diputado Óscar Amigo.

Creo que es una excelente decisión incorporarlo al equipo de la Presidencia.

Estoy absolutamente convencido de que sus características personales, entre las que se encuentran la serenidad -que realmente nos demuestra en cada una de sus acciones políticas- y la capacidad de articulación, van a ser un aporte muy importante para el trabajo en equipo que necesitamos para este período legislativo.

Me alegro mucho y le deseo toda la suerte al compañero.

SEÑORA VERDÚM (Raquel).- Por el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Por el señor diputado Óscar Amigo, y voy a fundar el voto.

Realmente, para mí es un gusto y no deja de ser un orgullo estar hoy apoyando el nombre que mi bancada ha planteado para ocupar el cargo de tercer vicepresidente. Además, descuento que va a ser un respaldo a su gestión, señor presidente, en este ámbito democrático que nos reúne.

Con Óscar nos conocemos desde hace más de veinte años; prácticamente, me acompañó en mi crecimiento, de adolescente, de joven y también en esta etapa.

Ha participado en forma directa del trabajo de todos los equipos de las diputaciones de Colonia desde el año 2000 hasta el año 2020, por su origen carmelitano y por un conocimiento profundo y exhaustivo de todo nuestro territorio. Por tanto, podrá comprender, señor presidente, que mi vinculación con el diputado Amigo es también, profundamente y en primer término, personal.

Óscar tiene una cualidad que lo caracteriza: es una persona de espíritu componedor, de diálogo, muy articulador. Defiende lo que piensa y lo hace con coherencia. Genera debates profundos desde su visión crítica, pero siempre constructiva. Se desvive por asuntos que son muy trascendentes en el desarrollo

de nuestras sociedades, como los vinculados con los derechos humanos -como ya se dijo- y temas asociados a la descentralización y al desarrollo de nuestra sociedad desde una visión de justicia social. Eso hace que, además, su rol de militante social y político también lo lleve a generar un trabajo muy fuerte en el Frente Amplio, en el Movimiento de Participación Popular y también en la órbita institucional en este Parlamento.

En Óscar destaco esa construcción permanente, afectiva y amena; es generador de vínculos que trascienden, que nos permiten tener a una persona que desde la misma vereda es capaz de construir junto a otros y desde la vereda de enfrente es capaz de tender puentes.

Así que, señor presidente, es un gusto para mí votar a Óscar. Lo hago, además, sabiendo que quienes me antecedieron en ocupar esta banca reconocen en Óscar esa cualidad política, y sobre todo la condición de ser humano excepcional que, cada vez que puede, manifiesta desde su solidaridad y compañerismo.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR ZUVELA (Gonzalo).- Con mucho gusto, por el compañero diputado Óscar Amigo.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Por el señor diputado Óscar Amigo.

Ya lo iba a votar con mucho gusto, y ahora que sé que es de Carmelo, lo hago con mucho gusto más todavía.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Por el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑORA PERCO (Joanna).- Por el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Por el señor diputado Óscar Amigo.

Dese cuenta del resultado de la votación nominal.

(Se lee:)

"Han votado setenta y siete señores representantes: setenta y seis lo han hecho por el señor representante Óscar Amigo Díaz y uno por el señor representante Nelson Larzábal Neves".

—De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electo tercer vicepresidente para el Tercer

Período Ordinario de la XLIX Legislatura al señor representante Óscar Amigo Díaz, a quien se le invita a ocupar la Presidencia.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor representante Óscar Amigo Díaz)

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).-

Primero, voy a hacer un par de precisiones: contar una vez más que mi apellido, en realidad, es una ventaja para todo esto; y lo otro es que yo debería varios asados acá, pero no quiero iniciar una discusión por el tema del precio y demás, así que lo voy a dejar en un café con los compañeros diputados y las compañeras diputadas que me saludaron y me votaron con alguna efusividad particular.

Voy a ser muy breve, no se asusten; hace tiempo que estamos sesionando y seguramente vamos a terminar rápido.

Quiero empezar agradeciendo a los señores legisladores y las señoras legisladoras de todos los partidos; a mi fuerza política, el Frente Amplio; a la bancada del MPP, lista 609, por la responsabilidad conferida; al núcleo más cercano de compañeros y compañeras militantes; a mis amigos, y -por supuesto- a mi familia.

De la militancia como forma de vida, como parte de lo que se compone nuestra vida cotidiana, de ahí venimos: de la conformación de organismos colectivos a los que adherimos hace tiempo. Allí donde hemos estado hemos aportado desde nuestro modesto lugar al desarrollo de las fuerzas políticas en que nos ha tocado participar, por aquello de que las personas pasan y la causa de pretender un mundo, una sociedad mejor, debe permanecer.

En este sentido, quiero resaltar lo que traemos como bagaje de las luchas populares, sociales y políticas generadas en los contactos estrechos con la realidad del departamento de Canelones -me disculparán los compañeros de Colonia, pero nuestra vida política asociada a esta tarea está muy vinculada a este departamento, aunque tendremos siempre esa historia de origen colonense-, esa realidad que en su diversidad recrea una especie de pequeño Uruguay, que hoy debe estar llegando a las seiscientos mil personas. En ese terruño conviven los problemas del agro con los del mundo del trabajo, la producción industrial, los servicios más sofisticados y áreas tan importantes como

la granja nacional y el turismo. Dentro de ese panorama, Canelones viene avanzando en su camino al desarrollo.

En lo que refiere a esta responsabilidad, ya se han señalado aquí de forma reiterada algunos de los problemas y desafíos que tienen nuestra democracia y el propio Parlamento. Entre las nuevas formas de participación y opinión generadas bajo el soporte de las nuevas tecnologías, que interpelan la democracia representativa en su forma más tradicional y el propio cuestionamiento a la actividad política expresada por una parte importante de la sociedad, tenemos la obligación de cuidar, de legitimar -como se decía aquí el otro día- la Política con mayúscula, de engrandecerla como herramienta para dar debate y solución a los problemas de nuestra gente.

Me quedo con la necesidad de defender y desarrollar los partidos políticos; me quedo con la posibilidad de avanzar hacia un sistema de trabajo que abra la cancha a la descentralización y a la participación de los ciudadanos y las ciudadanas buscando adaptar estructuras organizativas instituidas hace casi doscientos años; me quedo con la obligación de dar un ejemplo de contracción al trabajo, de seriedad en los planteos y de coherencia entre el decir y el hacer, y la sensibilidad para con las aspiraciones populares.

Nos parece fundamental acercar el Parlamento a la gente y que la gente se acerque al Parlamento, como aquí se ha dicho.

Entendemos como un avance el recorrido hecho hacia el interior del territorio nacional, promovido desde la institución Presidencia de la Cámara. También es fundamental como desafío que lo que se discute y se resuelve aquí, en el Parlamento y en la Cámara, llegue y forme parte del interés de los más amplios sectores sociales, en particular de los más postergados, porque lo que aquí se dispone tiene una incidencia directa en su vida cotidiana

El ejercicio de discusión general, de politización que se generó con el referéndum es un buen ejemplo de lo que puede significar ese camino.

El objetivo principal por el que debemos trabajar es que el Uruguay continúe avanzando por el camino del desarrollo inclusivo para todos y todas.

Por otro lado, queremos manifestar nuestro compromiso con el equipo de Presidencia que se viene

conformando. Sabemos lo importante que es mantener la ecuanimidad y el respeto y aportar garantías, que son necesarias a la hora de entablar el debate en esta sala. El debate y la búsqueda genuina de acuerdos son parte imprescindible de la vida parlamentaria, y que no queden solo en una actitud retórica nos involucra a todos los que aquí estamos.

Consciente de esta responsabilidad, me comprometo a contribuir para que la eficacia de la tarea parlamentaria vaya en el sentido de sumar trabajo y atención a los sectores que más les cuesta hacerse oír, aquellos que por humildes no pueden hacer *lobby* ni acceder con facilidad a los lugares de decisión.

Un compañero muy querido para nosotros, diputado en el período 2005-2010, Homero Viera -padre del diputado Nicolás Viera-, decía que el Parlamento debía ser desprovisto de maquillajes y oropeles, y que una vez hecho esto debía ser el centro del desarrollo del debate político-ideológico, de presentación de ideas fuerza, de modelos de país que están en disputa dentro de la sociedad, y que eso encarnaba de alguna manera lo más genuino de lo republicano.

Ese aspecto, entre otros, sigue siendo nuestro sentido, nuestra cuestión, nuestra visión de lo republicano, sobrio, abierto a las demandas de la gente, despojado de intereses personales y de carreras políticas y, por sobre todas las cosas, transparente y solidario.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

31.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete:
AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 32)

OPE PASQUET

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía